

ANEXO B

Orientaciones para la planificación del manejo en áreas protegidas públicas, no spnn

1. Reservas Forestales Protectoras nacionales y regionales

El Decreto 1076 de 2015, establece en su Art. 2.2.2.1.2.3. (Art. 12 Decreto 2372 de 2010) que las Reservas Forestales Protectoras son espacios geográficos en los que sus ecosistemas mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificadas y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. Esta área puede ser de propiedad pública o privada y se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales.

El uso sostenible en esta categoría hace referencia a la obtención de los frutos secundarios del bosque¹ en lo relacionado con las actividades de aprovechamiento forestal². El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1527 de 2012, modificada por la Resolución 1274 de 2014, señaló las actividades de bajo impacto ambiental que generan beneficio social, que se pueden desarrollar en las reservas forestales protectoras, sin necesidad que efectuar la sustracción de las mismas.

No obstante, las actividades que se pretendan desarrollar en estas reservas deben estar en consonancia con el régimen de usos y con la finalidad del área protegida, donde deben prevalecer los valores naturales asociados al área y, en tal sentido, el desarrollo de actividades públicas y privadas deberá realizarse conforme a dicha finalidad, según la regulación que para el efecto expida

1 Entiéndase por frutos secundarios del bosque los productos no maderables y los servicios generados por estos ecosistemas boscosos, entre ellos, las flores, los frutos, las fibras, las cortezas, las hojas, las semillas, las gomas, las resinas y los exudados (Parágrafo 2 del Art. 2.2.2.1.2.3. del Decreto 1076 de 2015).

2 Se entiende por aprovechamiento forestal la extracción de productos de un bosque. Los aprovechamientos forestales pueden ser persistentes, únicos o domésticos: a) son aprovechamientos forestales persistentes los que se efectúan con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas que permitan la renovación del recurso; b) son aprovechamientos forestales únicos los que técnicamente se realicen en bosques localizados en suelos que deban ser destinados a usos diferentes del forestal; y c) son aprovechamientos forestales domésticos los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales de uso doméstico. (Art. 211, 212, 213, 214 y 215 del Dec.-Ley 2811 de 1974)



el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1 del Art. 204 de la Ley 1450 de 2011, en las reservas forestales protectoras no se podrán desarrollar actividades mineras, ni se podrán sustraer para ese fin.

La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos de bosque en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN); mientras que su administración corresponde a las Autoridades Ambientales Regionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.



La reserva, delimitación, declaración, recategorización, alinderación o realinderación, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos de bosque en la escala regional, corresponde a las Autoridades Ambientales Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales (RFPR). Para el caso de las reservas protectoras nacionales (RFPN), los procesos de recategorización, integración y realinderación corresponden al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en los estudios que realicen las autoridades ambientales regionales en desarrollo de su competencia de administrar dichas reservas (Dec. 1076 de 2015 y Dec.-Ley 3570 de 2011).

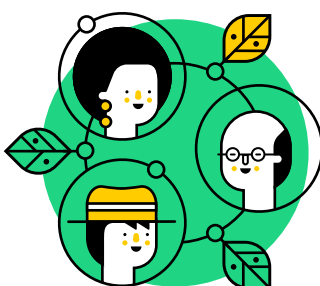
Las orientaciones específicas para la planificación del manejo de las RFP se han construido con la Dirección

de Bosques, Biodiversidad y Servicios cosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con sus lineamientos para la elaboración de los documentos técnicos de soporte de estos planes de manejo.

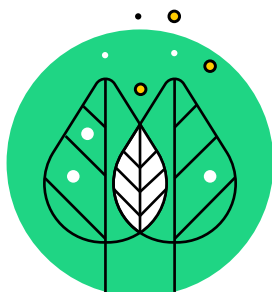
Estos lineamientos buscan que, a partir del análisis de las condiciones ecológicas y las dinámicas socioeconómicas presentes en el área protegida, se puedan establecer las acciones de carácter ambiental, social y administrativo que se requieran implementar para prevenir, corregir, promover y controlar el uso de los recursos naturales existentes en la RFP y la realización de actividades en la misma, las cuales deben estar en armonía con los propósitos de conservación de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad.

Planificación del manejo en reservas forestales protectoras

01. Fase de aprestamiento



Paso 1.



Revisar coherencia y generar capacidades

Paso 2.



Recopilar y analizar la información disponible

Paso 3.



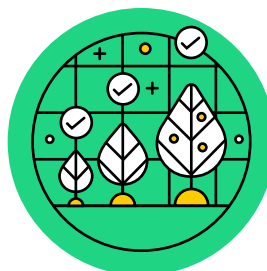
Promover y facilitar la articulación interinstitucional

Paso 4.



Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.

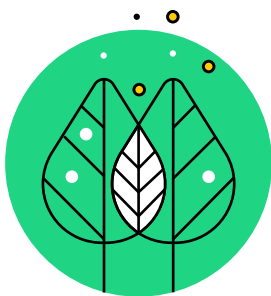
Paso 5.



Planear la fase de Formulación.

Fase de aprestamiento

Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades.**

Acciones

1. Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado (si se considera necesario).
2. Identificación de aprendizajes y capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.
3. Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).
4. Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Los Objetivos de Conservación específicos para las Reservas Forestales Protectoras (RFP) deben estar dirigidos especialmente a preservar y restaurar los ecosistemas presentes, propiciar el aprovechamiento sostenible de los mismos -especialmente de los frutos secundarios del bosque-, y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, sin poner en riesgo la vocación forestal del área protegida, cuando sea del caso. Todas las RFP deben contar con sus Objetivos de Conservación específicos.

Es posible que de ser ajustados los Objetivos de Conservación, se deba analizar la necesidad de ajustar también el polígono del área protegida, lo cual deberá generar una respuesta antes de pasar a la fase de Formulación.

Orientación / Acción 2, 3 y 4

Es función de la DBBSE del MADS proponer, con las dependencias del Ministerio y las entidades del Sector Administrativo, las políticas, regulaciones y estrategias para la creación, administración y manejo de las áreas de reserva forestal; en este sentido, la DBBSE definirá estas estrategias y regulaciones, y también apoyará y acompañará el proceso de planificación del manejo de las FRPN que adelanten las autoridades ambientales regionales, de tal forma que se genere un fortalecimiento de estas autoridades y demás actores estratégicos para la administración y manejo de las FRPN.

Fase de aprestamiento

Paso 2.



Recopilar y analizar la información disponible.

Acciones

1. Recopilación y organización de la información existente.
2. Revisión de la información existente y sistematización de la información pertinente.

Orientaciones

El MADS, a través de la DBBSE, proveerá información básica sobre las RFPN (Objetivos de conservación, límites y regulación) para que las autoridades ambientales regionales puedan adelantar el proceso de planificación del manejo.

Los objetivos de conservación de la RFP ayudan a tener mayor claridad sobre qué información es pertinente por estar directamente relacionada con el logro o no de dichos objetivos.

El MADS avanzará en el diseño de una GDB que permita consolidar la información existente sobre todas las RFPN, que pueda ser compartida, consultada y alimentada por las autoridades ambientales regionales.

Entre la información más relevante que deben recopilar y generar las autoridades ambientales regionales puede estar: Información sobre tenencia de la tierra de acuerdo al tamaño de los predios, régimen de tenencia (propiedad, ocupación, baldío), tipo de propietario (privado, público) distribución (por veredas y municipios), y uso actual (conservación, agropecuario, ecoturismo, industrial forestal, recreación y descanso, entre otros). También Información de actividades productivas y uso directo de los recursos naturales (concesiones de agua, vertimientos, entre otros), del uso que se hace de la biodiversidad en la RFP (especies de uso medicinal, cultural, económico, entre otros), y de situaciones consolidadas de proyectos sectoriales públicos y privados presentes en la reserva con sus instrumentos de control y seguimiento ambiental.

Fase de aprestamiento

Paso 3.



**Promover y facilitar la articulación
interinstitucional.**

Acciones

1. Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.

Orientaciones

El MADS, a través de la DBBSE, propiciará la articulación entre las autoridades ambientales y administrativas con competencias y jurisdicción en la RFP, como pares en el proceso, de tal manera que se asegure la debida articulación entre dichas autoridades.

Entre las instancias existentes en la normatividad están las comisiones conjuntas entre autoridades ambientales, mientras que entre los mecanismos o instrumentos están los convenios interadministrativos. Sin embargo, esto no quiere decir que los esquemas de articulación solo pueden funcionar de esta manera.

La invitación es a generar instancias y mecanismos que -en el marco de la Constitución y la Ley- sean los más adecuados y pertinentes, de acuerdo con el contexto en que se adelantará el proceso de planificación de la RFP, e incluso que incluyan actores sociales, que tengan interés en aportar al proceso, como por ejemplo: organizaciones ambientales u organizaciones sociales representativas; buscando avanzar hacia una buena gobernanza forestal.

Fase de aprestamiento

Paso 4.



Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.

Acciones

1. Análisis que permita identificar preliminarmente los actores que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.
2. Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.
3. Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.
4. Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades, a la conservación de la biodiversidad y para fortalecer el proceso de planificación del manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

La identificación y caracterización inicial de los posibles actores estratégicos para la administración y manejo de la RFP debe ser una tarea liderada por las autoridades ambientales regionales, con el apoyo de la DBBSE en el caso de las RFPN, en el marco de los requerimientos para una buena gobernanza forestal.

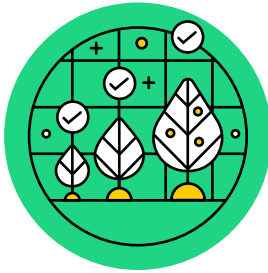
Orientación / Acción 2, 3 y 4

Los actores definidos como estratégicos serán el foco de la estrategia de participación y comunicación; sin embargo, este primer análisis y caracterización de los actores deberá retomarse y seguramente ajustarse en las fases de Formulación y de Ejecución, con el fin de vincular efectivamente a los actores estratégicos en el resto del proceso de planificación, particularmente en el diseño y conformación del esquema de gobernanza forestal para el área protegida.

Solo se generarían productos de divulgación en esta fase si se considera que servirán para fortalecer el proceso de planificación del manejo de la RFP.

Fase de aprestamiento

Paso 5.



Planear la fase de Formulación.

Acciones

1. Elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables.

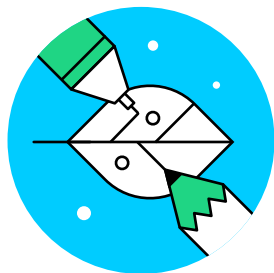
Orientaciones

Elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables.

02. Fase de formulación

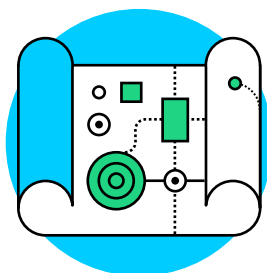


Paso 1.



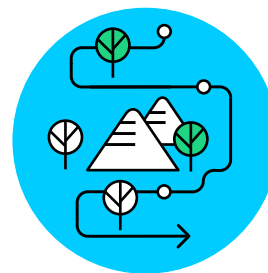
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico.

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

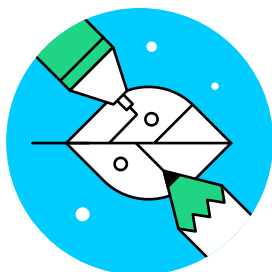
Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Fase de formulación

Paso 1.



Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico

Acciones

1. Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP.
2. Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
3. Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
4. Elaboración de la Síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la Efectividad del Manejo.
5. Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

En la definición de los Objetos de Conservación de la RFP en cuestión, debe revisarse que se tengan en cuenta aspectos o elementos de los ecosistemas boscosos, de sus frutos secundarios o de sus servicios ecosistémicos, que permitan conocer la integridad de la RFP.

Muchas RFP tienen en el recurso hídrico buena parte de la razón del ser del área protegida, por lo que los servicios ecosistémicos relacionados con este recurso son de gran relevancia para estas RFP y permiten congregar intereses de distintos actores.

Orientación / Acción 2

Esta caracterización integral de la RFP y su contexto debe permitir la identificación y análisis de información sobre flora, fauna, servicios ecosistémicos, sus atributos existentes, los usos presentes, las situaciones que pueden afectar al AP y los aspectos que pueden ayudar a mantenerla.

Para soportar futuras decisiones sobre aprovechamiento y manejo de productos forestales no madereros que incluyen alimentos (como bayas, setas, plantas comestibles, semillas, y animales de caza), exudados, el forraje y las plantas medicinales y aromáticas, como un medio suplementario de obtener ingresos por parte de las comunidades locales, se deben realizar los análisis sobre la información existente y los vacíos que deberán abordarse desde la investigación y el monitoreo.

Es importante revisar la definición de actores estratégicos con respecto a esta caracterización integral

Orientación / Acción 3

Entre las prioridades de manejo en las RFP tienen que identificarse situaciones que tengan una relación directa y clara (afectación positiva o negativa) con los Objetos de Conservación de la RFP.

Estas prioridades de manejo pueden ser, entre otras, las siguientes: conflictos socioambientales, dinámicas de uso, ocupación y transformación de la cobertura boscosa; sistemas y prácticas productivas insostenibles o sostenibles de los bosques y sus frutos secundarios; motores de deforestación caracterizados por Ideam, Sinchi y otros institutos; sistemas regulatorios propios de comunidades locales que protejan el bosque; demanda de servicios ecosistémicos por parte de comunidades locales, etc.

Orientación / Acción 4

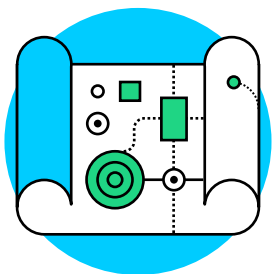
Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 5

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Acciones

1. Formulación de las Estrategias de Manejo para el área protegida.
2. Zonificación para el manejo del área protegida.
3. Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.
4. Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con comunidades relacionadas directamente con el AP.
5. Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.
6. Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 2

Es importante recordar que la zonificación de manejo es prospectiva (escenario deseado y posible) y no una definición de zonas homogéneas, las cuales son un insumo para la zonificación de manejo.

La zonificación de las RFP pueden contemplar zonas de preservación, de restauración, de uso sostenible y general de uso público; pero de acuerdo con las características de la categoría y los énfasis en sus objetivos de conservación, si la zonificación no resulta con alguna zona de uso sostenible, sería necesario revisar la categoría de manejo y su coherencia con los demás elementos básicos de la planificación del AP.

Orientación / Acción 3

Esta regulación debe partir de la regulación general que el MADS expide para las RFP, en cumplimiento de sus funciones.

Es necesario tener claro que hay actividades como la minería que están totalmente prohibidas en las RFP, mientras que hay actividades que están prohibidas en el régimen general de usos de las AP del Sinap, por ejemplo, la exploración y explotación

Fase de formulación

Paso 2

de hidrocarburos en zonas de preservación; y que prácticas dirigidas al uso sostenible del bosque y sus frutos secundarios podrían realizarse no solo en zonas de uso, siempre y cuando no afecten los Objetivos de conservación de la RFP, siempre en el marco del Decreto 1076 de 2015.

Los ecosistemas de las RFP en territorios con presencia o uso por parte de grupos étnicos deben tener una regulación especial que respete el derecho que tienen estos grupos a ordenar su territorio de manera autónoma, por ejemplo, en los territorios colectivos de comunidades negras indígenas del Pacífico y en resguardos indígenas de la Amazonia colombiana.

Orientación / Acción 4

La existencia de sistemas regulatorios propios de las comunidades locales usuarias de los bosques y sus bienes y servicios puede ayudar a concretar, de la mano con la regulación de usos y actividades permitidas, acuerdos de uso y manejo en las RFP, que faciliten la gobernanza forestal en el área protegida.

El nivel organizativo de las comunidades locales y la legitimidad de sus autoridades o representantes es un factor clave para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de uso y manejo, así como la debida articulación con las autoridades competentes. La ordenación forestal comunitaria,

por ejemplo en el marco de estrategias REDD+, puede viabilizarse a través de este tipo de acuerdos entre las comunidades y las autoridades competentes.

Las normas, reglamentos y procesos que definen la gobernanza forestal en la RFP deben estar íntimamente vinculados a la tenencia forestal, o a los derechos de propiedad, ya que estos derechos definen quién tiene cada uso y los derechos de decisión sobre los bosques y los recursos forestales. El éxito de REDD+ requiere derechos de tenencia claros y depende de obtener el apoyo de las personas que viven en los bosques para reducir las emisiones de carbono.

Orientación / Acción 5

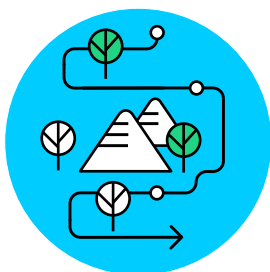
El mantenimiento de los servicios ecosistémicos de la RFP puede ser el foco del análisis de conectividad y de función amortiguadora. Por ejemplo, el tema de la regulación hídrica, incluyendo las zonas de recarga y los acuíferos, puede requerir una mirada de cuenca y ayudar a definir más claramente el alcance del área protegida y los requerimientos de manejo por fuera de la misma.

Orientación / Acción 6

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico

Acciones

1. Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo.
2. Definición de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).
3. Formulación de perfiles de proyecto (de considerarse pertinente).
4. Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

Fase de formulación

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.
2. Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.
3. Diseño del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.

Orientaciones

Ver página XXX de la Guía

Fase de formulación

Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Acciones

1. Conformación de equipo editor (de ser necesario).
2. Elaboración de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes, cartografía y anexos.
3. Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario).

Orientaciones

Para el caso de las RFPN, la DBBSE podría acompañar y apoyar al equipo editor. De esta manera, el documento técnico de plan de manejo sería revisado y aprobado por el MADS sin mayores contratiempos

03. Fase de formalización



Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP.

Fase de formalización

Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Acciones

1. Identificación de las comunidades a las que se deberá consultar y coordinar plan de trabajo con MinInterior y otros garantes (de ser necesario).
2. Ejecución del plan de trabajo para la consulta previa (preconsulta/apertura, consulta propiamente dicha, protocolización).
3. Seguimiento a los acuerdos de Consulta con acompañamiento de MinInterior y otros garantes.

Orientaciones

Para el caso de las RFPN, el MADS participará de la mano con las autoridades ambientales regionales en este proceso de consulta previa.

Fase de formalización

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Procedimiento para la protocolización del Esquema de Gobernanza con los actores que participaron en su diseño.

Orientaciones

En las RFPN, la DBBSE debe hacer parte del esquema de gobernanza, en el marco de sus competencias.

Un proceso eficaz de gobernanza abarca a todas las partes interesadas en los bosques y demás ecosistemas naturales, aborda todos los aspectos clave relacionados con los bosques y engloba la participación de otros sectores que ejercen influencia sobre la gobernanza de los bosques o son influenciados por ella.

Fase de formalización

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Acciones

1. Elaboración del acto administrativo de adopción del Plan de Manejo.
2. Presentación y sustentación del Plan de Manejo ante la instancia correspondiente para su adopción.

Orientaciones

Para el caso de las RFPN es el MADS, a través de la DBBSE, el que adopta formalmente el plan de manejo, a partir de la propuesta que envían las autoridades ambientales regionales involucradas.

Fase de formalización

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP

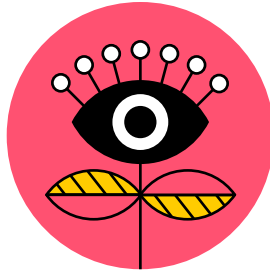
Acciones

1. Inclusión del Plan de Manejo entre la información del RUNAP que se puede consultar sobre el área protegida.

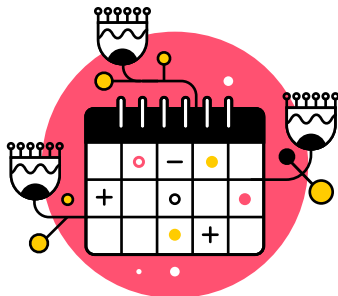
Orientaciones

Debe ser la DBBSE, la encargada de subir el plan de manejo de las RFPN, mientras que los planes de manejo de las RFPF los debe subir cada autoridad ambiental regional.

04. Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

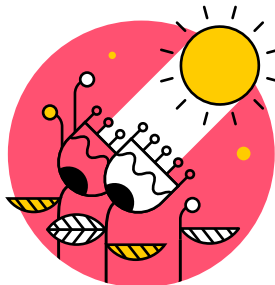


Paso 1.



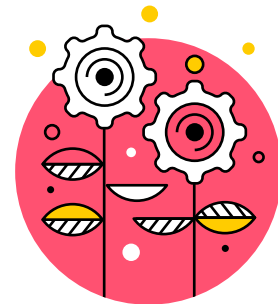
Elaborar el Plan Operativo, a partir del Componente Estratégico del Plan de Manejo.

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

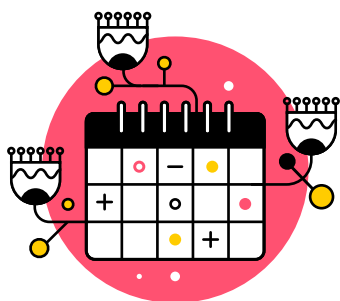
Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 1.



**Elaborar el Plan Operativo, a partir del
Componente Estratégico del Plan de Manejo.**

Acciones

1. Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.
2. Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

Acciones

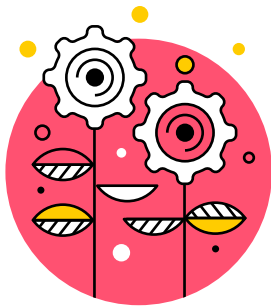
1. Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.
2. Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.
3. Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía y Anexo G.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

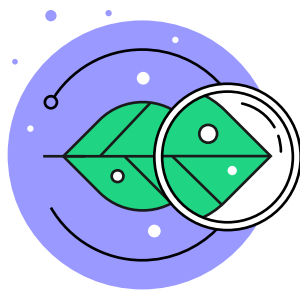
Acciones

1. Ejecución de las actividades establecidas en el plan operativo, de acuerdo con las responsabilidades y compromisos asumidos, incluyendo seguimiento y monitoreo.
2. Análisis y evaluación de los indicadores establecidos, de acuerdo con sus hojas metodológicas.
3. Identificación, documentación y sistematización de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.

Orientaciones

Ver página XXX de la Guía y Anexo G.

05. Fase de retroalimentación



Paso 1.



Analizar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Fase de retroalimentación

Paso 1.



Analizar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Acciones

1. Análisis de la efectividad con participación de actores estratégicos para la administración y manejo del AP y expertos temáticos (de ser posible), y elaboración de recomendaciones a partir de los aprendizajes y los resultados del análisis de efectividad.
2. Divulgación de los resultados del análisis de efectividad del manejo del AP.

Orientaciones

Ver Capítulo 2 de la Guía y página 31 de este anexo.

Fase de retroalimentación

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Acciones

1. Sistematización, análisis y divulgación de los aprendizajes obtenidos en la administración y manejo del AP y otras AP afines.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

2. Distritos de Manejo Integrado nacionales y regionales

El Decreto 1076 de 2015 (Art. 14 del Decreto 2372 de 2010) establece que el Distrito de Manejo Integrado (DMI) corresponde a un espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute.

En el mismo artículo se define que la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, alinderación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DNMI). La administración podrá ser ejercida a través de Parques Nacionales Naturales de Colombia o mediante delegación en otra autoridad ambiental.

Para el caso de los Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) -que albergan paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional-, la reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los mismos corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos.

El Distrito de Manejo Integrado se delimita por razón de factores ambientales o socioeconómicos, para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades que allí se desarrollen. Para ello es necesario formular en el año siguiente a la declaratoria del DMI, su respectivo plan de manejo, en el que se establezca, regule y planifique su preservación, restauración, conocimiento, uso sostenible, disfrute y manejo de los recursos naturales y demás actividades que se puedan realizar

en el área protegida, siempre y cuando no alteren la composición y función de la biodiversidad y no contradigan sus Objetivos de Conservación.

El Distrito de Manejo Integrado se debe organizar conforme a un proceso de ordenamiento territorial, a partir de la tipología de zonas de manejo establecida en el Decreto 1076 de 2015 (Art. 34 del Decreto 2372 de 2010). Dentro de una misma zona podrán permitirse uno o varios de los usos y actividades señaladas en el mismo decreto, de acuerdo con sus características propias, los requerimientos técnicos y los objetivos propuestos.

Entre los criterios generales que se podrían utilizar para determinar la zonificación de manejo del DMI, se pueden mencionar los siguientes:

- Integrar unidades territoriales completas.
- Abarcar ecosistemas locales y regionales representativos que permitan el mantenimiento de poblaciones viables de flora y fauna, de la diversidad genética y del recurso hídrico.
- Integrar comunidades humanas que se caractericen por presentar relaciones conflictivas/amigables con el uso de los recursos naturales.
- Tener en cuenta los espacios adecuados para la ubicación de los diferentes tipos de asentamientos humanos y de la infraestructura necesaria para las actividades permitidas.
- Zonificar el Distrito de Manejo Integrado, en lo posible, con límites arcifinios.



En los DMI se deben evaluar los procesos de transferencia, generación y aplicación de tecnologías utilizables con el fin de promover aquellos que mejor se adecuen a los propósitos de conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales, de manera que se logre una economía en las inversiones, un mejoramiento de las técnicas y del conocimiento ambiental de la población, así como de su calidad de vida.

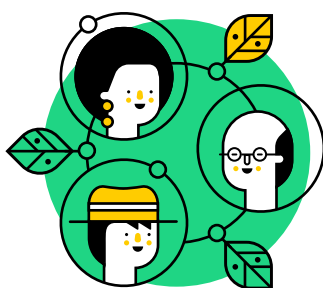
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Agencias adscritas (AUNAP, ANT, ART, ADR, UPRA), el Ministerio de Minas y Energía y sus Agencias adscritas (ANM, ANH, UPME, IPSE), el Ministerio de Transporte y sus Agencias adscritas (ANI, Invias, Aerocivil y Cormagdalena -cuando sea del caso-), la Dirección General Marítima DIMAR y las autoridades territoriales, conforme al ordenamiento territorial y de las Unidades Ambientales Costeras, al uso y manejo que se autoricen en la zonificación y a las limitaciones que se establezcan

dentro del Plan de Manejo del respectivo DMI deberán, según las competencias que le confiere la normatividad vigente y de manera concertada y coordinada con Parques Nacionales Naturales de Colombia, para el caso de los DNMI, y con las autoridades ambientales regionales para el caso de los DRMI, coordinar, articular y adelantar los procesos a que hubiere lugar para garantizar el desarrollo armónico y sostenible del área protegida.

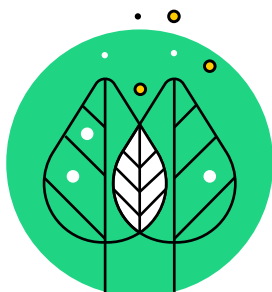
Así mismo, en estas áreas protegidas los entes territoriales y las entidades públicas que adelanten o proyecten realizar obras de infraestructura, deberán ceñirse estrictamente a lo establecido en el Plan de Manejo, sin perjuicio del cumplimiento de las normas ambientales establecidas por el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto Ley 2811 de 1974), la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Planificación del manejo en en distritos de manejo integrado

01. Fase de aprestamiento



Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades**

Paso 2.



**Recopilar y analizar la
información disponible**

Paso 3.



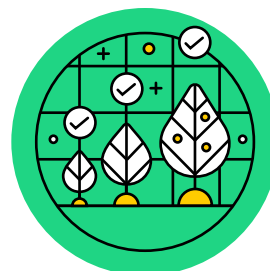
**Promover y facilitar la
articulación interinstitucional**

Paso 4.



**Elaborar Estrategia de
Participación y Comunicación.**

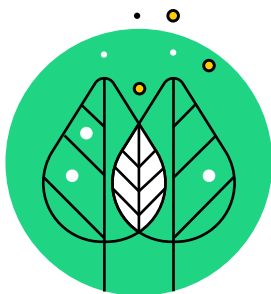
Paso 5.



**Planear la fase
de Formulación.**

Fase de aprestamiento

Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades.**

Acciones

1. Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado (si se considera necesario).
2. Identificación de aprendizajes y capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.
3. Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).
4. Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

En el caso de los Distritos de Manejo Integrado, sus objetivos de conservación deben enfocarse prioritariamente en promover el uso sostenible y preservar los ecosistemas presentes para mantener su composición y función, haciendo evidente la relación de los sistemas productivos con el logro de esta finalidad.

Orientación / Acción 2,3 y 4

Se recomienda iniciar el tema al menos con las autoridades (ambientales, civiles, administrativas, etc.) directamente relacionadas con la administración y manejo del AP y sus recursos naturales.

En el caso de las DNMI, PNNC deberá liderar el ejercicio y en el caso de los DRMI la respectiva autoridad ambiental regional.

Fase de aprestamiento

Paso 2.



Recopilar y analizar la información disponible.

Acciones

1. Recopilación y organización de la información existente.
2. Revisión de la información existente y sistematización de la información pertinente.

Orientaciones

Es necesario avanzar por parte del MADS, con el apoyo de los Institutos de Investigación y de las autoridades ambientales regionales, en el marco del Sistema de Información del Monitoreo que se defina para el SINAP, en el diseño de una GDB que permita consolidar la información existente, para que pueda ser compartida, consultada, alimentada y actualizada

Fase de aprestamiento

Paso 3.



**Promover y facilitar la articulación
interinstitucional.**

Acciones

1. Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.

Orientaciones

La multiplicidad de autoridades y demás actores con competencias, funciones o intereses en el manejo de los DMI y la administración de sus recursos naturales puede hacer bastante compleja esta tarea; sin embargo, iniciar la construcción conjunta del tema al menos con las autoridades (ambientales, civiles y administrativas) directamente relacionadas con la administración y manejo del AP y sus recursos naturales puede ser suficiente para empezar.

En el caso de las DNMI, PNNC deberá liderar el ejercicio y en el caso de los DRMI la respectiva autoridad ambiental regional.

Fase de aprestamiento

Paso 4.



Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.

Acciones

1. Análisis que permita identificar preliminarmente los actores que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.
2. Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.
3. Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.
4. Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades, a la conservación de la biodiversidad y para fortalecer el proceso de planificación del manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

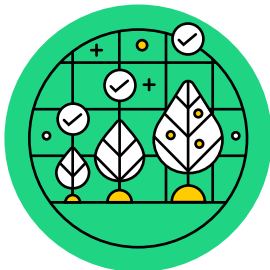
Es clave que se identifiquen todos los actores sociales estratégicos relacionados con los sistemas productivos presentes en el DMI, a través de todo su encadenamiento (producción, transformación, comercialización).

Orientación / Acción 2, 3 y 4

Ver página X de la Guía.

Fase de aprestamiento

Paso 5.



Planear la fase de Formulación.

Acciones

1. Elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables.

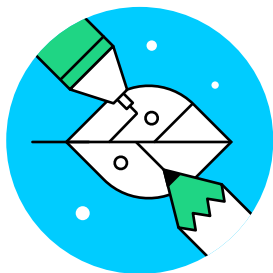
Orientaciones

Este plan de trabajo deberá involucrar a todas las autoridades con competencias y funciones en la administración y manejo del DMI, con el fin de tratar de asegurar la participación activa de estas autoridades en las siguientes fases del proceso.

02. Fase de formulación

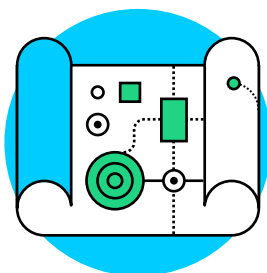


Paso 1.



Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico.

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

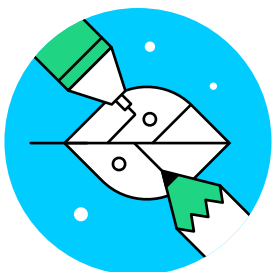
Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Fase de formulación

Paso 1.



Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico

Acciones

1. Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP.
 2. Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
 3. Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
 4. Elaboración de la Síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la Efectividad del Manejo.
 5. Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.
-

Orientaciones

Orientación / Acción 1

En el conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del DMI en cuestión, no deben faltar aspectos o elementos relacionados con los paisajes o ecosistemas protegidos, con las lógicas

de uso y ocupación por parte de las comunidades locales (étnicas, campesinas) y con las relaciones socio-ecológicas, que permitan conocer la integridad del DMI.

Orientación / Acción 2

La caracterización del DMI debe permitir entender las relaciones socio-ecológicas que han permitido la conservación de la biodiversidad allí presente (a nivel de paisajes y ecosistemas), en un territorio que ha sido, es y seguirá siendo habitado y usado.

Es importante hacer énfasis en la caracterización sistémica de los sistemas productivos (incluyendo factores de insostenibilidad) y las lógicas sociales y culturales relacionadas, a las escalas adecuadas según el tamaño del AP.

Orientación / Acción 3

Entre las prioridades de manejo en los DMI tienen que identificarse situaciones que tengan una relación directa y clara (afectación positiva o negativa) con aspectos o elementos de los paisajes o ecosistemas protegidos, con los sistemas productivos o con las relaciones socio-ecológicas, el territorio y los actores estratégicos. Aquí deben valorarse, de manera conjunta con los actores involucrados, los diferentes conflictos socioambientales presentes en el AP.

Orientación / Acción 4

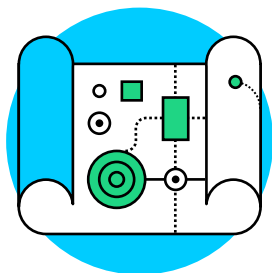
Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 5

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Acciones

1. Formulación de las Estrategias de Manejo para el área protegida.
2. Zonificación para el manejo del área protegida.
3. Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.
4. Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con comunidades relacionadas directamente con el AP.
5. Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.
6. Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

La formulación de las estrategias de manejo para un DMI requiere de la participación activa de las autoridades municipales, departamentales y autoridades administrativas con interés en el territorio (ANM, ANH, AUNAP, DIMAR, ANT, entre otras). Las autoridades ambientales competentes deben facilitar y promover esta participación.

Orientación / Acción 2

Es importante recordar que la zonificación de manejo es prospectiva (escenario deseado y posible) y no una definición de zonas homogéneas, las cuales son un insumo para la zonificación de manejo.

Entre las zonas que deben aparecer siempre en la zonificación de un DMI están la zona de uso sostenible y la zona de preservación. Sin embargo, es necesario definir previamente criterios para la zonificación prospectiva del manejo, partiendo de los acá propuestos.

Entre los criterios a definir es importante tener en cuenta la posible superposición con ecosistemas estratégicos con fuertes restricciones de uso, como por ejemplo los páramos.

Fase de formulación

Paso 2

La escala predial en la zonificación podría ser necesaria en las subzonas para el aprovechamiento sostenible y para el desarrollo, por lo que es posible que se requieran definir ventanas con zonificaciones a escalas más detalladas.

La zonificación debe resultar de un proceso concertado donde se tengan en cuenta los sistemas productivos proyectados que puedan implementarse sin que atenten contra los objetivos de conservación.

Orientación / Acción 3

La regulación de los usos y actividades funciona como complemento y desarrollo de la zonificación, por lo que no debería quedarse en decisiones demasiado generales.

Hay actividades que en el régimen general de usos de las AP del SINAP están prohibidas en las zonas de preservación pero son permitidas en las zonas de uso sostenible, por ejemplo, la producción agropecuaria. Sin embargo, mediante la regulación específica de los usos y actividades para cada DMI se pueden tomar decisiones que hagan más restrictivo el uso en el AP, para lo cual se debe contar con el suficiente soporte técnico de estas decisiones.

Siguiendo con el ejemplo, la actividad agropecuaria es permitida en las zonas de uso sostenible, pero la autoridad ambiental podría prohibir el establecimiento de monocultivos agroindustriales en el DMI, con base en estudios técnicos que soporten esta decisión, especialmente por la afectación que puedan producir en el logro de los objetivos de conservación del AP.

Orientación / Acción 4

A partir de una caracterización completa y conjunta con las comunidades locales de sus sistemas produc-

tivos que permita identificar alternativas para mejorar la actividad y hacerla menos impactante, se debe trabajar en la generación de acuerdos de uso y manejo con las comunidades locales que usan el área protegida.

Es posible que estos acuerdos se generen a una escala predial, de vereda, de microcuenca, por familias, por organizaciones de base, entre otras.

Orientación / Acción 5

En los DMI puede ser de gran relevancia definir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes o ecosistemas circundantes, que mejoren la viabilidad de cumplir con la zonificación de manejo del área protegida y en últimas con sus objetivos de conservación.

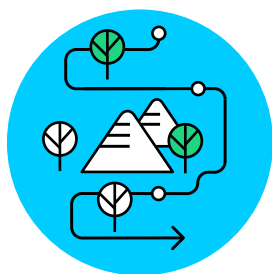
Para ello, es importante retomar la caracterización de las relaciones socio-ecológicas, de las dinámicas de uso y ocupación del territorio y de análisis como la Huella Espacial Humana, que permitan buscar estrategias para armonizar el ordenamiento del DMI con los ordenamientos existentes en su zona circunvecina (POT, POMCA, POMIUC, ZRC, Territorios colectivos de comunidades negras, resguardos indígenas, Ecosistemas estratégicos, entre otros), especialmente para prevenir presiones desde sectores externos del DMI a las zonas de preservación y mantener conectividades de estas zonas con paisajes o ecosistemas por fuera del AP.

Orientación / Acción 6

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico

Acciones

1. Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo.
2. Definición de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).
3. Formulación de perfiles de proyecto (de considerarse pertinente).
4. Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

Fase de formulación

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.
2. Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.
3. Diseño del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.

Orientaciones

Es necesario enfatizar en la necesidad y preponderancia de contar con un esquema de gobernanza para la administración y manejo del DMI, debido a la complejidad de competencias, funciones e intereses que se presentan en esta categoría de área protegida.

Fase de formulación

Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Acciones

1. Conformación de equipo editor (de ser necesario).
2. Elaboración de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes y cartografía.
3. Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario).

Orientaciones

Ver página XXX de la Guía.

03. Fase de formalización



Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP.

Fase de formalización

Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Acciones

1. Identificación de las comunidades a las que se deberá consultar y coordinar plan de trabajo con MinInterior y otros garantes (de ser necesario).
2. Ejecución del plan de trabajo para la consulta previa (preconsulta/apertura, consulta propiamente dicha, protocolización).
3. Seguimiento a los acuerdos de Consulta con acompañamiento de MinInterior y otros garantes.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Procedimiento para la protocolización del Esquema de Gobernanza con los actores que participaron en su diseño.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

Fase de formalización

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Acciones

1. Elaboración del acto administrativo de adopción del Plan de Manejo.
2. Presentación y sustentación del Plan de Manejo ante la instancia correspondiente para su adopción.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP

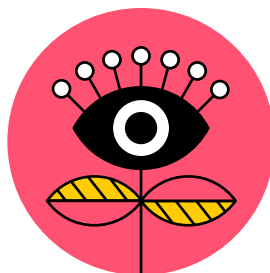
Acciones

1. Inclusión del Plan de Manejo entre la información del RUNAP que se puede consultar sobre el área protegida.

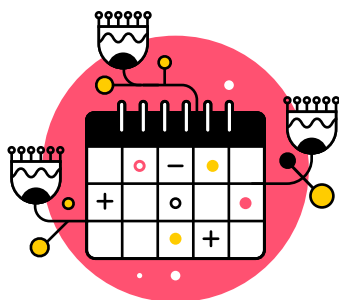
Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

04. Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo



Paso 1.



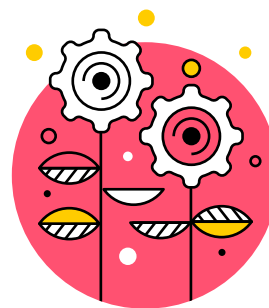
Elaborar el Plan Operativo, a partir del Componente Estratégico del Plan de Manejo.

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

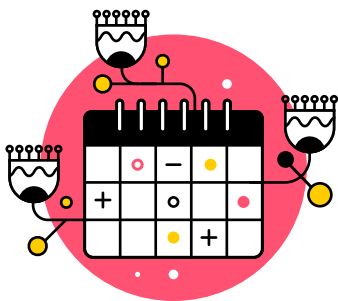
Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

**Fase de ejecución,
seguimiento y monitoreo**

Paso 1.



**Elaborar el Plan Operativo, a partir del
Componente Estratégico del Plan de Manejo.**

Acciones

1. Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.
2. Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

Acciones

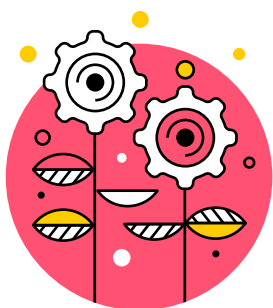
1. Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.
2. Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.
3. Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía y Anexo G.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

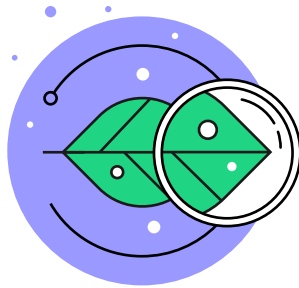
Acciones

1. Ejecución de las actividades establecidas en el plan operativo, de acuerdo con las responsabilidades y compromisos asumidos, incluyendo seguimiento y monitoreo.
2. Análisis y evaluación de los indicadores establecidos, de acuerdo con sus hojas metodológicas.
3. Identificación, documentación y sistematización de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.

Orientaciones

PNNC y, en el caso de comanejo, las autoridades propias de los grupos étnicos presentarán al MADS, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la delegación para administrar y manejar los DNMI, informes anuales, en los que se presenten los aprendizajes que puedan servir de insumo para que el MADS formule políticas y lineamientos que apunten a mejorar el manejo de los DNMI.

05. Fase de retroalimentación



Paso 1.



Analizar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Fase de retroalimentación

Paso 1.



Analizar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Acciones

1. Análisis de la efectividad con participación de actores estratégicos para la administración y manejo del AP y expertos temáticos (de ser posible), y elaboración de recomendaciones, a partir de los aprendizajes y los resultados del análisis de efectividad.
2. Divulgación de los resultados del análisis de efectividad del manejo del AP.

Orientaciones

Ver capítulo 2 de la Guía y página 31 de este anexo.

Fase de retroalimentación

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Acciones

1. Sistematización, análisis y divulgación de los aprendizajes obtenidos en la administración y manejo del AP y otras AP afines.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

3. Áreas de Recreación

Las Áreas de Recreación son espacios geográficos en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su disfrute, uso sostenible, conocimiento y restauración. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos. (Art. 15 Decreto 2372 de 2010, compilado en Decreto 1076 de 2015)

A través de la Resolución 0531 del 29 de mayo de 2013, PNNC adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento del ecoturismo, como una actividad permitida en el SPNN. En este orden de ideas, diseñó y publicó en el 2013 una ruta de planeación para orientar metodológicamente la implementación de una serie de pasos que lleven a consolidar el ecoturismo como una estrategia de conservación en las áreas del SPNN. Se reconoció que, además, se debía convertir en un referente técnico para los interesados en diseñar productos ecoturísticos. Esta ruta se puede consultar en la “Guía para la Planificación del Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia” en la página web de la entidad. Sin embargo, es importante no perder de vista que las orientaciones y lineamientos que se encuentran en este documento están dirigidos a la actividad ecoturística en áreas con énfasis en la preservación, por lo que no todas se enmarcan en un

escenario de gestión como el que plantea el área de recreación - categoría de manejo con mayor énfasis en el uso sostenible-.

Por otra parte, un aspecto clave para la planificación del manejo de las áreas de recreación es el tipo de turismo (eco-, agro-, agroeco-turismo, turismo rural, turismo sostenible, turismo de naturaleza) y de actividades recreativas (pasiva o activa) que se desean promover y facilitar tanto en el área protegida como en su zona aledaña, ya que esto implica diferentes requerimientos para su administración y manejo. En este sentido, los objetivos de conservación del área protegida deben permitir identificar claramente el tipo de turismo y de actividades recreativas que podrían desarrollarse al interior de la misma, dejando para la zona aledaña aquellas que por posibles impactos negativos sobre los valores de conservación del área protegida no deban realizarse al interior del área protegida.

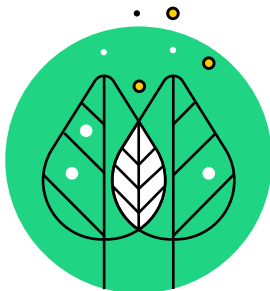
En términos de la planificación del manejo de esta categorías de área protegida regional, es responsabilidad de la respectiva autoridad ambiental regional cumplir con lo estipulado en el Art. 47 del Decreto 2372 de 2010 -compilado en el Decreto 1076 de 2015-. Para ello, el esquema que se presenta a continuación debería facilitarles a las autoridades ambientales regionales, independientemente de si se contrata o se asume directamente por parte de equipos técnicos de las autoridades ambientales regionales la formulación de los planes de manejo, asumir el proceso de planificación para el manejo del área protegida y no quedarse solo en la elaboración de un documento técnico.

Planificación del manejo en áreas de recreación

01. Fase de aprestamiento



Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades**

Paso 2.



**Recopilar y analizar la
información disponible**

Paso 3.



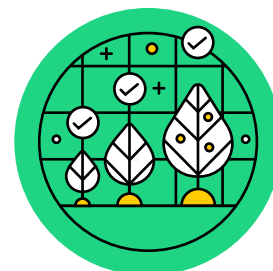
**Promover y facilitar la
articulación interinstitucional**

Paso 4.



**Elaborar Estrategia de
Participación y Comunicación.**

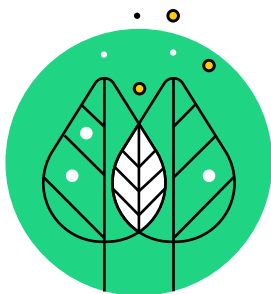
Paso 5.



**Planear la fase
de Formulación.**

Fase de aprestamiento

Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades.**

Acciones

1. Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado (si se considera necesario).
2. Identificación de aprendizajes y capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.
3. Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).
4. Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

El énfasis de los Objetivos de Conservación para este tipo de áreas protegidas está orientado al uso sostenible, específicamente en lo relacionado con actividades eco-, agroeco-, agroturísticas, turismo de naturaleza, rural o sostenible para el disfrute de los paisajes y valores naturales y culturales asociados.

Orientación / Acción 2,3 y 4

La experiencia de prestadores de servicios turísticos y recreativos, las facilidades existentes y sus condiciones actuales son insumos importantes para estos análisis.

Fase de aprestamiento

Paso 2.



**Recopilar y analizar la
información disponible.**

Acciones

1. Recopilación y organización de la información existente.
2. Revisión de la información existente y sistematización de la información pertinente.

Orientaciones

Es importante que se recopile toda la información existente sobre visitantes (perfiles, intereses, tiempo de estancia, etc.), así como resultados de encuestas sobre la calidad de los servicios ofrecidos y las recomendaciones de mejora.

Fase de aprestamiento

Paso 3.



**Promover y facilitar la articulación
interinstitucional.**

Acciones

1. Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.

Orientaciones

El acercamiento a las dependencias departamentales, municipales e incluso nacionales encargadas de promover el turismo, especialmente eco-, agroeco-, agro-turísticas, turismo de naturaleza o sostenible, es necesario para avanzar en este punto.

Fase de aprestamiento

Paso 4.



Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.

Acciones

1. Análisis que permita identificar preliminarmente los actores que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.
2. Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.
3. Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.
4. Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades, a la conservación de la biodiversidad y para fortalecer el proceso de planificación del manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

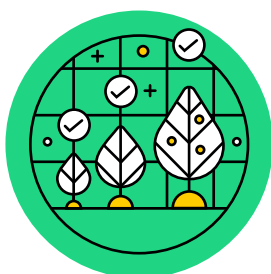
Es clave que se identifiquen todos los actores sociales estratégicos relacionados con los servicios turísticos y recreativos que se puedan brindar en el AP y su zona aledaña, a través de todo su encadenamiento.

Orientación / Acción 2, 3 y 4

La generación de productos de divulgación de la oferta turística y recreativa que brinda el AP puede ser de gran ayuda para los prestadores de servicios en las comunidades locales, ya que seguramente estos no cuentan con recursos para realizarlos.

Fase de aprestamiento

Paso 5.



Planear la fase de Formulación.

Acciones

1. Elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables.

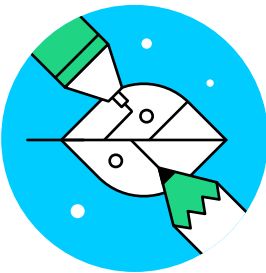
Orientaciones

Ver página X de la Guía.

02. Fase de formulación

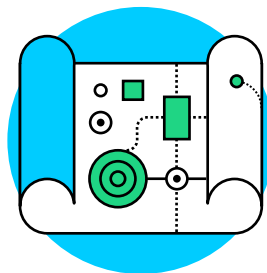


Paso 1.



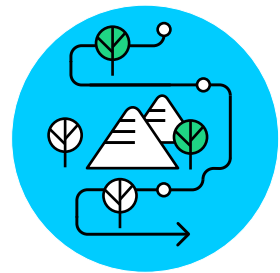
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico.

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

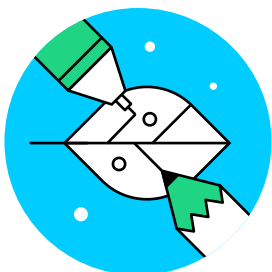
Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Fase de formulación

Paso 1.



Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico

Acciones

1. Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP.
2. Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
3. Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
4. Elaboración de la Síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la Efectividad del Manejo.
5. Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Los aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP deben centrarse en paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional con vocación ecoturística, turismo de naturaleza, rural o sostenible, con un potencial significativo de recuperación, o en valores naturales y culturales asociados.

Orientación / Acción 2

Es necesario recopilar y generar la información que permita realizar análisis de capacidad de carga, de límites aceptables de cambio o de cualquier otra metodología que permita entender la dinámica de esta actividad en los sitios con potencial o vocación y su relación con el logro de los objetivos de conservación del AP.

Para la caracterización de los visitantes determinando las características sociales y demográficas de los mismos la tipología de las actividades desarrolladas por éstos y las tendencias futuras que influirán en el desarrollo de nuevas actividades turísticas, se recomienda utilizar metodologías como la del Proceso de gestión de las actividades de los visitantes (PGAV o VAMP).

Orientación / Acción 3

Se recomienda revisar la metodología de Gestión del impacto producido por la llegada de visitantes (GIV o VIM), con el fin de contar con una ruta de análisis que permita revisar la legislación y las políticas concretas, proponer un mecanismo científico para la identificación de los problemas ambientales y sociales con relación a las actividades turísticas del área protegida y determinar la capacidad de análisis y juicio profesional de los técnicos involucrados en la gestión del área.

Orientación / Acción 4

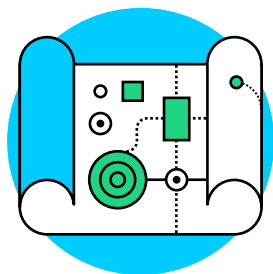
Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 5

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Acciones

1. Formulación de las Estrategias de Manejo para el área protegida.
2. Zonificación para el manejo del área protegida.
3. Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.
4. Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con comunidades relacionadas directamente con el AP.
5. Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.
6. Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Las estrategias de manejo deberán estar orientadas a asegurar la oferta de servicios y experiencias que requieren o esperan los visitantes, de acuerdo con la vocación del AP.

Orientación / Acción 2

La zonificación de las áreas de recreación debe contar siempre con zona general de uso público, pero la necesidad de que exista una subzona de alta densidad de uso debe contar con soportes técnicos que aseguren que no habrá afectación sobre los objetivos de conservación del área protegida.

En este sentido, la zonificación de manejo y la regulación de usos (ordenamiento ecoturístico) debe propiciar el desarrollo de actividades ecoturísticas y de educación ambiental, así como promover las acciones de restauración necesarias para el logro de los Objetivos de Conservación específicos del área protegida.

Orientación / Acción 3

El proceso de ordenamiento ecoturístico del área protegida es el insumo central para regulación de las actividades ecoturísticas, buscando siempre prevenir posibles impactos de la actividad sobre los objetivos de conservación.

Es clave tener en cuenta las normas técnicas del sector, con el fin de contar con las reglas, directrices o características que debe cumplir cada producto, proceso o servicio turístico, con el objetivo de satisfacer las necesidades y requerimientos del visitante y, en lo posible, excederlos.

Orientación / Acción 4

Acuerdos para el desarrollo de ecoturismo comunitario serían muy deseables, con el fin de que los ingresos económicos de la actividad beneficie a las comunidades asentadas en el AP o en su zona de influencia directa.

Orientación / Acción 5

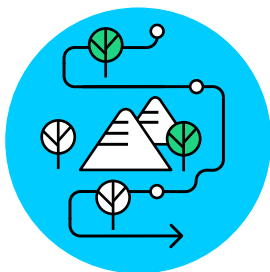
Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 6

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico

Acciones

1. Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo.
2. Definición de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).
3. Formulación de perfiles de proyecto (de considerarse pertinente).
4. Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Estos objetivos de gestión estarán condicionados al esquema de operación de los servicios turísticos y recreativos, ya que construir estos objetivos con prestadores comunitarios es diferente a que si estos se definen con una empresa operadora a la que se le concede la prestación de dichos servicios.

Orientación / Acción 2

Ver página XXX de la Guía.

Orientación / Acción 3

Ver página XXX de la Guía.

Orientación / Acción 4

Ver página XXX de la Guía.

Fase de formulación

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.
2. Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.
3. Diseño del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.

Orientaciones

El esquema de gobernanza que se defina deberá viabilizar la implementación del ordenamiento ecoturístico que se concrete para el área protegida, entre los diferentes actores estratégicos relacionados.

Fase de formulación

Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Acciones

1. Conformación de equipo editor (de ser necesario).
2. Elaboración de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes y cartografía.
3. Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario).

Orientaciones

Ver página XXX de la Guía.

03. Fase de formalización



Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP.

Fase de formalización

Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Acciones

1. Identificación de las comunidades a las que se deberá consultar y coordinar plan de trabajo con MinInterior y otros garantes (de ser necesario).
2. Ejecución del plan de trabajo para la consulta previa (preconsulta/apertura, consulta propiamente dicha, protocolización).
3. Seguimiento a los acuerdos de Consulta con acompañamiento de MinInterior y otros garantes.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Procedimiento para la protocolización del Esquema de Gobernanza con los actores que participaron en su diseño.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

Fase de formalización

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Acciones

1. Elaboración del acto administrativo de adopción del Plan de Manejo.
2. Presentación y sustentación del Plan de Manejo ante la instancia para su adopción y ajustes finales.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP

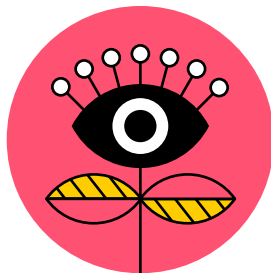
Acciones

1. Inclusión del Plan de Manejo entre la información del RUNAP que se puede consultar sobre el área protegida.

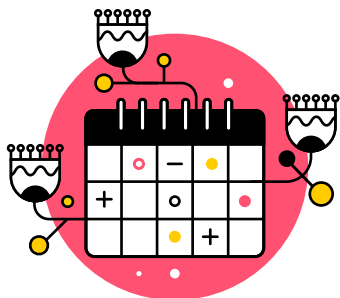
Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

04. Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo



Paso 1.



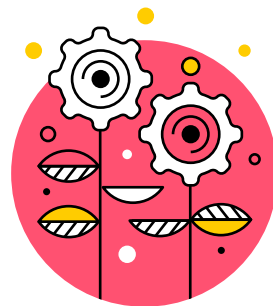
Elaborar el Plan Operativo, a partir del Componente Estratégico del Plan de Manejo.

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

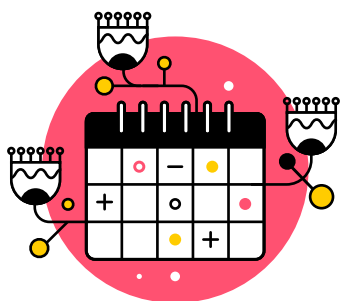
Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 1.



**Elaborar el Plan Operativo, a partir del
Componente Estratégico del Plan de Manejo.**

Acciones

1. Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.
2. Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

Acciones

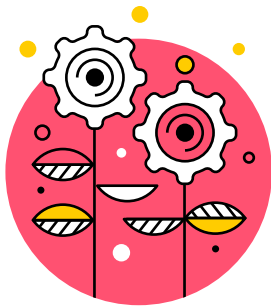
1. Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.
2. Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.
3. Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.

Orientaciones

Es importante acordar buenas prácticas y códigos de conducta como instrumentos de regulación voluntaria que tienen como propósito sensibilizar y aumentar la conciencia ambiental de los actores relacionados con la actividad turística o recreativa (visitantes, prestadores de servicios, empresarios, accionistas, gobiernos y comunidades locales) acerca de problemas específicos del desarrollo de esta actividad.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

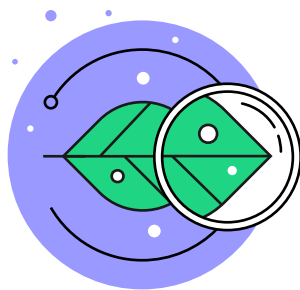
Acciones

1. Ejecución de las actividades establecidas en el plan operativo, de acuerdo con las responsabilidades y compromisos asumidos, incluyendo seguimiento y monitoreo.
2. Análisis y evaluación de los indicadores establecidos, de acuerdo con sus hojas metodológicas.
3. Identificación, documentación y sistematización de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.

Orientaciones

El monitoreo de los posibles impactos de las actividades turísticas y recreativas sobre los valores de conservación del AP debe ser un ejercicio totalmente interiorizado por todos los actores relacionados con el manejo y la administración del AP.

05. Fase de retroalimentación



Paso 1.



Evaluar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis de efectividad.

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Fase de retroalimentación

Paso 1.



Evaluar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis de efectividad.

Acciones

1. Análisis de la efectividad con participación de actores estratégicos para la administración y manejo del AP y expertos temáticos (de ser posible), y elaboración de recomendaciones, a partir de los aprendizajes y los resultados del análisis de efectividad.
2. Divulgación de los resultados del análisis de efectividad del manejo del AP.

Orientaciones

Ver capítulo 2 de la guía y página 31 de este anexo.

Fase de retroalimentación

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Acciones

1. Sistematización, análisis y divulgación de los aprendizajes obtenidos en la administración y manejo del AP y otras AP afines.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

4. Distritos de Conservación de Suelos

Los Distritos de Conservación de Suelos - DCS son espacios geográficos cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo. (Art. 324 del Dec.-Ley 2811 de 1974, Art. 16 Decreto 2372 de 2010 -compilado en Decreto 1076 de 2015-)

Vale la pena recordar que el nuevo contexto de transformación ecológica y ambiental requiere además la identificación de especies y procesos que, por ser estratégicos, permitan una mayor efectividad en el manejo de las áreas protegidas al mantener la funcionalidad de los ecosistemas³. Al ser esta una categoría de manejo orientada especialmente a mantener las funciones de los ecosistemas, la administración y manejo de los DCS debe estar enfocada en las relaciones sociedad-naturaleza que se presentan tanto al interior del área protegida, como en su integración con el paisaje en el que está inmersa. Estas relaciones están mediadas por los beneficios o servicios que reciben las

comunidades relacionadas con el área protegida (habitan o usan) y, por lo tanto, su administración y manejo tendrá que involucrar estrategias dirigidas a mantener dichos beneficios o servicios, a pesar de los escenarios de cambio climático que puedan presentarse.

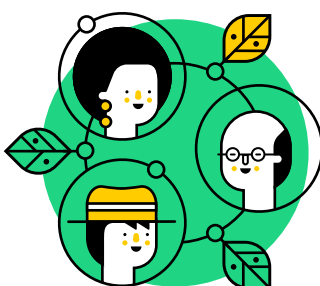
La integración del área protegida al territorio, especialmente al paisaje en que se enmarcan las relaciones del área con su entorno, debe contemplar caracterizaciones, análisis, prioridades, estrategias y acciones que apunten a un manejo y administración del DCS como parte de un paisaje manejado, por lo que para esta categoría de manejo cobra especial relevancia este tema.

En términos de la planificación del manejo de esta categorías de área protegida regional, es responsabilidad de la respectiva autoridad ambiental regional cumplir con lo estipulado en el Art. 47 del Decreto 2372 de 2010 -compilado en el Decreto 1076 de 2015-. Para ello, el esquema que se presenta a continuación debería facilitarles a las autoridades ambientales regionales, independientemente de si se contrata o se asume directamente por parte de equipos técnicos de las autoridades ambientales regionales la formulación de los planes de manejo, asumir el proceso de planificación para el manejo del área protegida y no quedarse solo en la elaboración de un documento técnico.

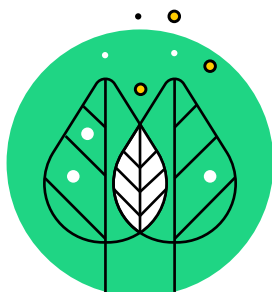
³ Por ejemplo, aunque posiblemente la distribución y composición de los páramos, los bosques alto andinos, andinos y subandinos cambien por la incidencia del cambio climático y los eventos extremos, estos ecosistemas seguirán siendo de vital importancia para los procesos de regulación hídrica en los Andes colombianos, por lo tanto, será necesario diseñar y monitorear las acciones para mantener dicho servicio ecosistémico en un contexto de clima cambiante.

Planificación del manejo en distritos de conservación de suelos

01. Fase de aprestamiento



Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades**

Paso 2.



**Recopilar y analizar la
información disponible**

Paso 3.



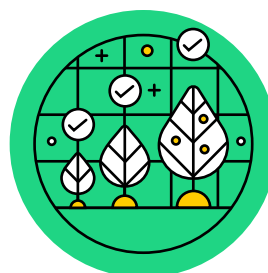
**Promover y facilitar la
articulación interinstitucional**

Paso 4.



**Elaborar Estrategia de
Participación y Comunicación.**

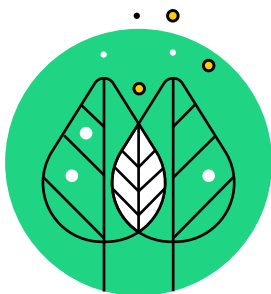
Paso 5.



**Planear la fase
de Formulación.**

Fase de aprestamiento

Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades.**

Acciones

1. Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado (si se considera necesario).
2. Identificación de aprendizajes y capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.
3. Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).
4. Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Los objetivos de conservación para los Distritos de Conservación de Suelos se enfocan prioritariamente a la restauración y uso sostenible de ecosistemas estratégicos en la escala regional, que aportan esencialmente a mantener la generación de servicios ecosistémicos.

Orientación / Acción 2,3 y 4

Se recomienda iniciar el tema al menos con las autoridades (ambientales, civiles, administrativas, etc.) y comunidades directamente relacionadas con la administración y manejo del AP y sus recursos naturales.

Fase de aprestamiento

Paso 2.



**Recopilar y analizar la
información disponible.**

Acciones

1. Recopilación y organización de la información existente.
2. Revisión de la información existente y sistematización de la información pertinente.

Fase de aprestamiento

Paso 3.



**Promover y facilitar la articulación
interinstitucional.**

Acciones

1. Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.

Orientaciones

La multiplicidad de autoridades y demás actores con competencias, funciones o intereses en el manejo de los DCS y la administración de sus recursos naturales puede hacer bastante compleja esta tarea; sin embargo, iniciar la construcción conjunta del tema al menos con las autoridades (ambientales, civiles y administrativas) y comunidades directamente relacionadas con la administración y manejo del AP y sus recursos naturales debe ser suficiente para empezar.

Fase de aprestamiento

Paso 4.



Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.

Acciones

1. Análisis que permita identificar preliminarmente los actores que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.
2. Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.
3. Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.
4. Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades, a la conservación de la biodiversidad y para fortalecer el proceso de planificación del manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

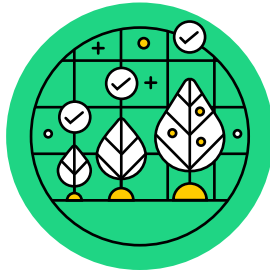
Es clave que se identifiquen todos los actores sociales estratégicos relacionados (comunidades que habitan o usan) con el DCS.

Orientación / Acción 2, 3 y 4

Ver página X de la Guía.

Fase de aprestamiento

Paso 5.



Planear la fase de Formulación.

Acciones

1. Elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables.

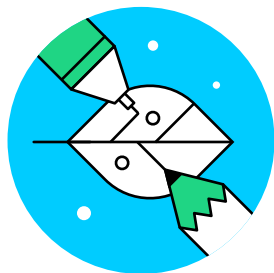
Orientaciones

Este plan de trabajo deberá involucrar a todas las autoridades con competencias y funciones en la administración y manejo del DCS, con el fin de tratar de asegurar la participación activa de estas autoridades en las siguientes fases del proceso.

02. Fase de formulación

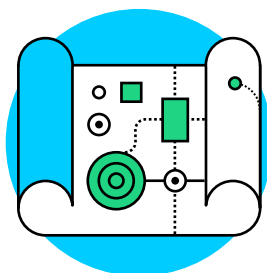


Paso 1.



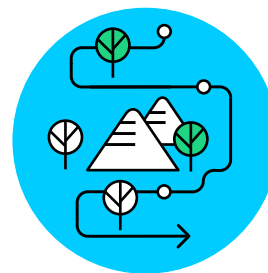
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico.

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

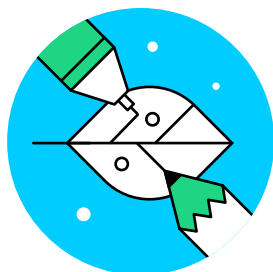
Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Fase de formulación

Paso 1.



Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico

Acciones

1. Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP.
2. Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
3. Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
4. Elaboración de la Síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la Efectividad del Manejo.
5. Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Los aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP deben corresponderse con valores naturales y culturales asociados a ecosistemas estratégicos en la escala regional, que aportan esencialmente a la generación de servicios ecosistémicos.

Orientación / Acción 2

Es importante hacer énfasis en la caracterización sistémica de los sistemas productivos (incluyendo factores de insostenibilidad) y las lógicas sociales y culturales relacionadas, a las escalas adecuadas según el tamaño del AP.

Orientación / Acción 3

Entre las prioridades de manejo en los DCS tienen que identificarse situaciones que tengan una relación directa y clara (afectación positiva o negativa) con relaciones socio-ecológicas, el territorio y los actores estratégicos, con los sistemas productivos o con aspectos o elementos de los paisajes o ecosistemas protegidos. Aquí deben valorarse, de manera conjunta con los actores involucrados, los diferentes conflictos socioambientales presentes en el AP.

Orientación / Acción 4

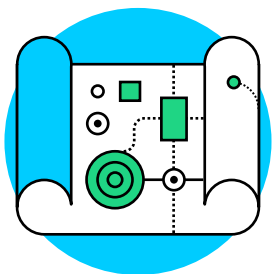
Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 5

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Acciones

1. Formulación de las Estrategias de Manejo para el área protegida.
 2. Zonificación para el manejo del área protegida.
 3. Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.
 4. Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con comunidades relacionadas directamente con el AP.
 5. Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.
 6. Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con otros componentes del Plan de Manejo.
-

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Las estrategias de manejo en los DCS deben enfocarse en la promoción de usos sostenibles de ecosistemas estratégicos en la escala regional, que aportan esencialmente a la generación de servicios ecosistémicos

a comunidades asentadas en su zona de influencia, y en la restauración de suelos alterados o degradados.

La formulación de las estrategias de manejo para un DCS requiere de la participación activa de las autoridades municipales, departamentales y autoridades administrativas con interés en el territorio (ANM, ANH, AUNAP, DIMAR, ANT, entre otras). Las autoridades ambientales competentes deben facilitar y promover esta participación.

Orientación / Acción 2

Es importante recordar que la zonificación de manejo es prospectiva (escenario deseado y posible) y no una definición de zonas homogéneas, las cuales son un insumo para la zonificación de manejo.

Entre las zonas que deben aparecer siempre en la zonificación de un DCS están la zona de uso sostenible y la zona de restauración. Sin embargo, es necesario definir previamente criterios para la zonificación prospectiva del manejo como arreglo espacio-temporal.

Entre los criterios a definir es importante tener en cuenta la posible superposición con ecosistemas estratégicos con fuertes restricciones de uso, como por ejemplo los páramos.

La escala predial en la zonificación podría ser necesaria en las subzonas para el aprovechamiento sostenible y para el desarrollo, por lo que es posible que se requieran definir ventanas con zonificaciones a escalas más detalladas.

Fase de formulación

Paso 2

La zonificación debe resultar de un proceso concertado donde se tengan en cuenta los sistemas productivos proyectados que puedan implementarse sin que atenten contra los objetivos de conservación.

La zonificación de los Distritos de Conservación de Suelos debe también facilitar el manejo orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados o la prevención de fenómenos que causen alteración o degradación en áreas especialmente vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la clase de utilidad que en ellas se desarrolla.

Orientación / Acción 3

La regulación de los usos y actividades funciona como complemento y desarrollo de la zonificación, por lo que no debería quedarse en decisiones demasiado generales.

Hay actividades que en el régimen general de usos de las AP del SINAP están prohibidas en las zonas de preservación pero son permitidas en las zonas de uso sostenible, por ejemplo, la producción agropecuaria. Sin embargo, mediante la regulación específica de los usos y actividades para cada DCS se pueden tomar decisiones que hagan más restrictivo el uso en el AP, para lo cual se debe contar con el suficiente soporte técnico de estas decisiones.

Siguiendo con el ejemplo, la actividad agropecuaria es permitida en las zonas de uso sostenible, pero la autoridad ambiental podría prohibir el establecimiento de monocultivos agroindustriales en el DCS, con base en estudios técnicos que soporten esta decisión, especialmente por la afectación que puedan producir en el logro de los objetivos de conservación del AP.

Orientación / Acción 4

A partir de una caracterización completa y conjunta con las comunidades locales de sus sistemas productivos que permita identificar alternativas para mejorar la actividad y hacerla menos impactante, se debe trabajar en la generación de acuerdos de uso y manejo con las comunidades locales que habitan o usan el área protegida.

Los acuerdos de uso y manejo también deberían contemplar acciones de restauración, que permitan que los pobladores del AP asuman compromisos sobre el tema.

Es posible que estos acuerdos se generen a una escala predial, de vereda, de microcuenca, por familias, por organizaciones de base, entre otras.

Orientación / Acción 5

En los DCS es de gran relevancia generar la integración necesaria con los paisajes o ecosistemas circundantes, que mejoren la viabilidad de cumplir con la zonificación de manejo del área protegida y en últimas con sus objetivos de conservación.

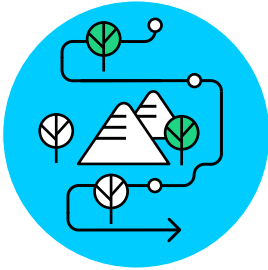
Para ello, es importante retomar la caracterización de las relaciones socio-ecológicas, de las dinámicas de uso y ocupación del territorio y de análisis como la Huella Espacial Humana, que permitan buscar estrategias para armonizar el ordenamiento del DCS con los ordenamientos existentes en su zona circunvecina (POT, POMCA, POMIUC, ZRC, Territorios colectivos de comunidades negras, resguardos indígenas, Ecosistemas estratégicos, entre otros), especialmente para mantener conectividades de estas zonas con paisajes o ecosistemas por fuera del AP.

Orientación / Acción 6

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico

Acciones

1. Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo.
2. Definición de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).
3. Formulación de perfiles de proyecto (de considerarse pertinente).
4. Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Ver página XXX de la Guía.

Fase de formulación

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.
2. Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.
3. Diseño del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.

Orientaciones

Es necesario enfatizar en la necesidad y preponderancia de contar con un esquema de gobernanza para la administración y manejo del DCS, debido a la complejidad de competencias, funciones e intereses que se presentan en esta categoría de área protegida.

Fase de formulación

Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Acciones

1. Conformación de equipo editor (de ser necesario).
2. Elaboración de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes y cartografía.
3. Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario).

Orientaciones

Ver página XXX de la Guía.

03. Fase de formalización



Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP.

Fase de formalización

Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Acciones

1. Identificación de las comunidades a las que se deberá consultar y coordinar plan de trabajo con MinInterior y otros garantes (de ser necesario).
2. Ejecución del plan de trabajo para la consulta previa (preconsulta/apertura, consulta propiamente dicha, protocolización).
3. Seguimiento a los acuerdos de Consulta con acompañamiento de MinInterior y otros garantes.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Procedimiento para la protocolización del Esquema de Gobernanza con los actores que participaron en su diseño.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

Fase de formalización

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Acciones

1. Elaboración del acto administrativo de adopción del Plan de Manejo.
2. Presentación y sustentación del Plan de Manejo ante la instancia para su adopción.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP

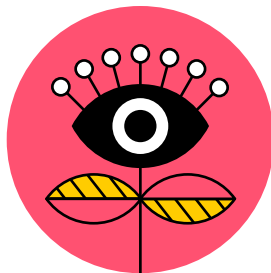
Acciones

1. Inclusión del Plan de Manejo entre la información del RUNAP que se puede consultar sobre el área protegida.

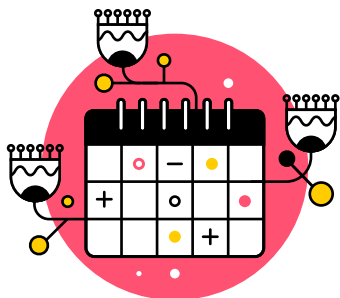
Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

04. Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo



Paso 1.



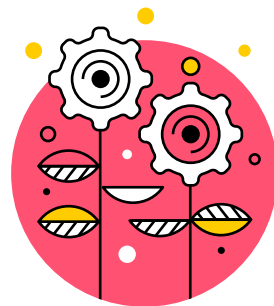
Elaborar el Plan Operativo, a partir del Componente Estratégico del Plan de Manejo.

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

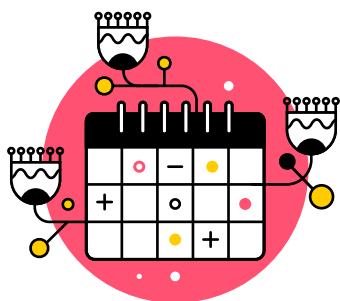
Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 1.



**Elaborar el Plan Operativo, a partir del
Componente Estratégico del Plan de Manejo.**

Acciones

1. Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.
2. Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

Acciones

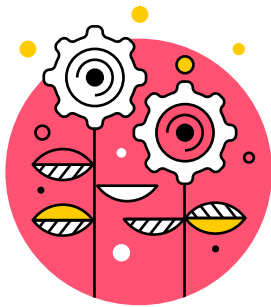
1. Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.
2. Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.
3. Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.

Orientaciones

Ver página X de la Guía y el Anexo G.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

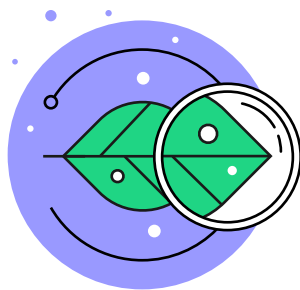
Acciones

1. Ejecución de las actividades establecidas en el plan operativo, de acuerdo con las responsabilidades y compromisos asumidos, incluyendo seguimiento y monitoreo.
2. Análisis y evaluación de los indicadores establecidos, de acuerdo con sus hojas metodológicas.
3. Identificación, documentación y sistematización de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

05. Fase de retroalimentación



Paso 1.



Analizar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Fase de retroalimentación

Paso 1.



Analizar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Acciones

1. Análisis de la efectividad con participación de actores estratégicos para la administración y manejo del AP y expertos temáticos (de ser posible), y elaboración de recomendaciones, a partir de los aprendizajes y los resultados del análisis de efectividad.
2. Divulgación de los resultados del análisis de efectividad del manejo del AP.

Orientaciones

Ver capítulo 2 de la guía y página 31 de este anexo.

Fase de retroalimentación

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Acciones

1. Sistematización, análisis y divulgación de los aprendizajes obtenidos en la administración y manejo del AP y otras AP afines.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

5. Parques Naturales Regionales

Los Parques Naturales Regionales son espacios geográficos en los que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos.

De acuerdo con la Corte Constitucional (Sentencia C-598), no existe una diferencia entre la protección que se les debe conferir a los Parques Nacionales y la que merecen los Parques Regionales, ya que el artículo 63 de la Constitución Política otorgó a la categoría de Parques Nacionales la protección materializada en la indisponibilidad de dichos bienes como inalienables, inembargables e imprescriptibles, sin contraer su ámbito de aplicación a los nacionales con exclusión, por ejemplo, de los regionales.

Plantea la Corte en la misma sentencia que al no existir un listado de criterios taxativamente enumerados que permita establecer cuándo una zona debe ser declarada Parque Natural Nacional y cuándo debe declararse como Parque Natural Regional, la imposibilidad de establecer una gradación del bien jurídico ambiental a proteger con una y otra institución o la dificultad eventualmente insuperable de establecer si el interés que se busca preservar es de orden nacional

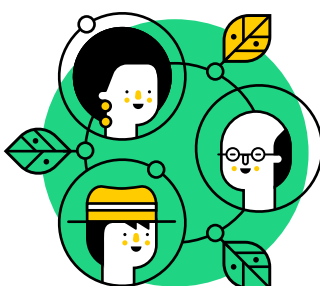
o regional, en virtud de la integralidad y concatenaciones del ecosistema, llevan a la conclusión de que las fronteras entre uno y otro concepto son difusas y terminan por diluirse.

En este sentido, la administración y manejo de un Parque Natural Regional, en cabeza de la respectiva Autoridad Ambiental Regional, puede desarrollarse en los mismos términos que los que aplican para un Parque Nacional Natural del SPNN, especialmente en lo relacionado con la regulación de usos y la reglamentación de actividades permitidas, y en la imposibilidad de sustraer parte del área protegida. De allí que muchas de las orientaciones que se presentan en este capítulo tienen origen en la planificación del manejo de áreas del SPNN. Para mayor detalle, especialmente en lo relacionado con áreas traslapadas con territorios de pueblos étnicos o en las cuáles estos hacen diferentes usos tradicionales, ver: Guía para la elaboración de planes de manejo en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas- Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, 2016.

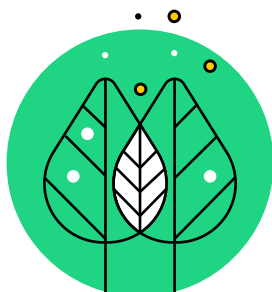
El esquema que se presenta a continuación debería facilitarles a dichas autoridades, independientemente de si se contrata o se asume directamente por parte de equipos técnicos de las autoridades ambientales regionales la formulación de los planes de manejo, asumir todo el proceso de planificación para el manejo del área protegida y no quedarse solo en la elaboración de un documento técnico .

Planificación del manejo en Parques Naturales Regionales

01. Fase de aprestamiento



Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades**

Paso 2.



**Recopilar y analizar la
información disponible**

Paso 3.



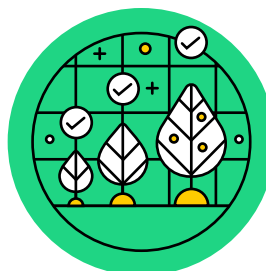
**Promover y facilitar la
articulación interinstitucional**

Paso 4.



**Elaborar Estrategia de
Participación y Comunicación.**

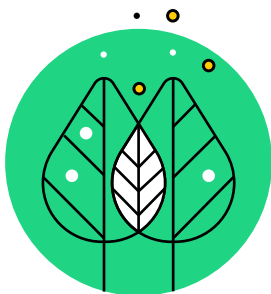
Paso 5.



**Planear la fase
de Formulación.**

Fase de aprestamiento

Paso 1.



**Revisar coherencia y
generar capacidades.**

Acciones

1. Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado (si se considera necesario).
2. Identificación de aprendizajes y capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.
3. Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).
4. Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Los Objetivos de Conservación para los Parques Naturales Regionales tendrán énfasis en la preservación de paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, en el mantenimiento de la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan, de los servicios ecosistémicos que dichos ecosistemas prestan a las comunidades asentadas en sus zonas circunvecinas, y de complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales.

Orientación / Acción 2

La capacidad de las autoridades ambientales regionales para administrar y manejar sus PNR no depende de contar con una estructura como la que cuenta PNNC, ya que estas autoridades tienen muchas más funciones ambientales que PNNC y, por lo tanto, lo más recomendable es que este análisis incluya todas las dependencias que puedan tener relación con las AP.

Orientación / Acción 3 y 4

Las necesidad de fortalecimiento también deben incluir a todas las dependencias arriba identificadas.

Fase de aprestamiento

Paso 2.



Recopilar y analizar la información disponible.

Acciones

1. Recopilación y organización de la información existente.
2. Revisión de la información existente y sistematización de la información pertinente.

Orientaciones

El SINAP, con el apoyo de los institutos de investigación, orientará el funcionamiento de los sistemas de información para la conservación que permita a las autoridades ambientales regionales acceder a información, sistematizar la información con la que cuentan y mantener actualizada las GDB.

Fase de aprestamiento

Paso 3.



**Promover y facilitar la articulación
interinstitucional.**

Acciones

1. Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.

Orientaciones

La articulación interinstitucional debe pensarse de tal manera que facilite la integración del AP al territorio.

Fase de aprestamiento

Paso 4.



Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.

Acciones

1. Análisis que permita identificar preliminarmente los actores que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.
2. Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.
3. Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.
4. Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades, a la conservación de la biodiversidad y para fortalecer el proceso de planificación del manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

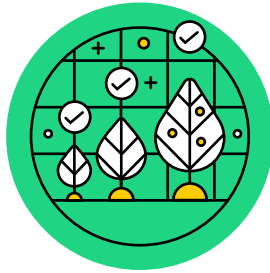
Ver página X de la Guía.

Orientación / Acción 2, 3 y 4

Ver página X de la Guía.

Fase de aprestamiento

Paso 5.



Planear la fase de Formulación.

Acciones

1. Elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables.

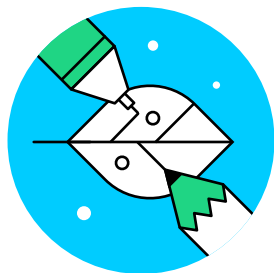
Orientaciones

Ver página XXX de la Guía.

02. Fase de formulación

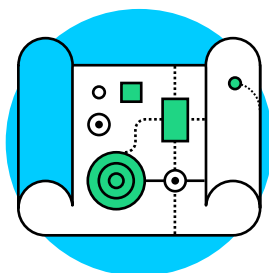


Paso 1.



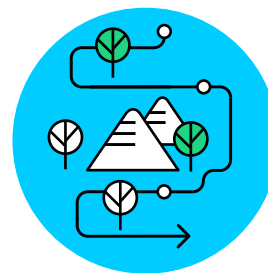
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico.

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

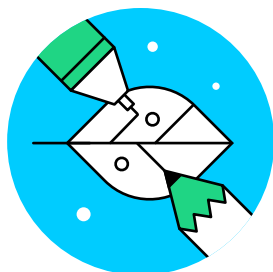
Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Fase de formulación

Paso 1.



Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico

Acciones

1. Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP.
2. Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
3. Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
4. Elaboración de la Síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la Efectividad del Manejo.
5. Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Los aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP pueden contemplar paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan, servicios ecosistémicos que dichos ecosistemas prestan, de complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales.

Orientación / Acción 2, 3 y 4

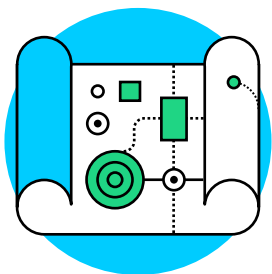
La integridad ecológica en términos de la estructura, composición y función de los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional presentes en el AP, la evaluación de las presiones (por ejemplo, por uso, ocupación y tenencia) y posibles riesgos para el logro de los Objetivos de Conservación -incluyendo las posibles transformaciones por el Cambio Global-, la adecuada valoración del contexto territorial y sus dinámicas socioeconómicas y culturales, así como las fortalezas y debilidades en la gobernanza y gobernabilidad del AP son elementos centrales para la caracterización y la definición de prioridades de conservación.

Orientación / Acción 5

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 2.



Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.

Acciones

1. Formulación de las Estrategias de Manejo para el área protegida.
 2. Zonificación para el manejo del área protegida.
 3. Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.
 4. Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con comunidades relacionadas directamente con el AP.
 5. Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.
 6. Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con otros componentes del Plan de Manejo.
-

Orientaciones

Orientación / Acción 1

Uno de los fines de las estrategias en esta categoría de manejo está relacionado con la reducción de las amenazas ya existentes para evitar sinergias adversas.

Muchas veces las estrategias no contemplan aspectos legales, institucionales y sobre recursos humanos requeridos para su ejecución, por lo que hay que garantizar que estos temas sean abordados adecuadamente.

Orientación / Acción 2 y 3

Uno de los fines de las estrategias en esta categoría de manejo está relacionado con la reducción de las amenazas ya existentes para evitar sinergias adversas.

Muchas veces las estrategias no contemplan aspectos legales, institucionales y sobre recursos humanos requeridos para su ejecución, por lo que hay que garantizar que estos temas sean abordados adecuadamente.

Orientación / Acción 4

En los PNR estos acuerdos deben viabilizar el desarrollo de acciones dirigidas a solucionar conflictos socio-ambientales, en el marco del cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.

También deberían propiciar el ordenamiento de usos y actividades, por ejemplo, el ecoturismo comunitario.

Orientación / Acción 5

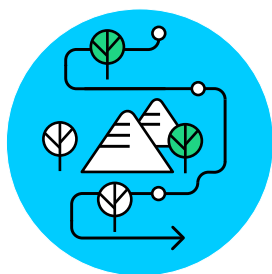
La función amortiguadora requerida por un Parque Natural Regional en sus zonas colindantes y circunvecinas es de gran importancia para el logro de sus Objetivos de Conservación y a su vez facilita la armonización de dicha área protegida con las decisiones de ordenamiento municipales y departamentales, de manera que puedan evidenciarse los aportes del área protegida al bienestar de las comunidades asentadas en dichas zonas.

Orientación / Acción 6

Ver página X de la Guía.

Fase de formulación

Paso 3.



Elaborar participativamente el Componente Estratégico

Acciones

1. Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo.
2. Definición de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).
3. Formulación de perfiles de proyecto (de considerarse pertinente).
4. Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo.

Orientaciones

Orientación / Acción 1, 2 y 3

Es muy importante incluir una descripción general de los costos operativos y de la inversión requerida, de tal manera que se pueda entender el vínculo entre las estrategias de manejo y los procesos de preparación y aprobación de los planes operativos y sus presupuestos.

Orientación / Acción 4

Ver página XXX de la Guía.

Fase de formulación

Paso 4.



Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.
2. Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.
3. Diseño del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.

Orientaciones

La conformación de instancias consultivas puede ser un buen primer paso para avanzar en esquemas de gobernanza para los PNR.

Estas instancias consultivas podrían estar conformadas inicialmente por autoridades territoriales y representantes de comunidades locales relacionadas directamente con el AP.

Para el caso de PNR trasladados con territorios de pueblos étnicos, esta instancia debe tener un alcance diferente y apuntar al comanejo.

Fase de formulación

Paso 5.



Editar documento final de Plan de Manejo.

Acciones

1. Conformación de equipo editor (de ser necesario).
2. Elaboración de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes y cartografía.
3. Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario).

Orientaciones

La facilitación de procesos de planificación, redacción y edición de planes de manejo puede ser dirigido por consultores o técnicos especializados, pero esto no debe ser a expensas de la participación activa del personal de autoridades y comunidades locales y del personal del área protegida.

03. Fase de formalización



Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP.

Fase de formalización

Paso 1.



Realizar consulta previa del plan de manejo (cuando sea del caso).

Acciones

1. Identificación de las comunidades a las que se deberá consultar y coordinar plan de trabajo con MinInterior y otros garantes (de ser necesario).
2. Ejecución del plan de trabajo para la consulta previa (preconsulta/apertura, consulta propiamente dicha, protocolización).
3. Seguimiento a los acuerdos de Consulta con acompañamiento de MinInterior y otros garantes.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 2.



Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP.

Acciones

1. Procedimiento para la protocolización del Esquema de Gobernanza con los actores que participaron en su diseño.

Orientaciones

Para el caso de PNR traslapados con territorios de pueblos étnicos es necesario acordar con los representantes de dichos pueblos, la manera como se protocolizará el esquema de gobernanza, de tal manera que goce no solo de legitimidad sino también de soporte legal.

Fase de formalización

Paso 3.



Adoptar el Plan de Manejo.

Acciones

1. Elaboración del acto administrativo de adopción del Plan de Manejo.
2. Presentación y sustentación del Plan de Manejo ante la instancia para su adopción.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de formalización

Paso 4.



Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP

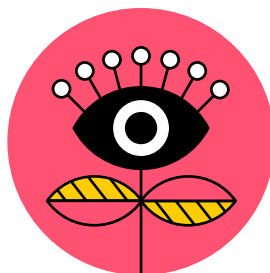
Acciones

1. Inclusión del Plan de Manejo entre la información del RUNAP que se puede consultar sobre el área protegida.

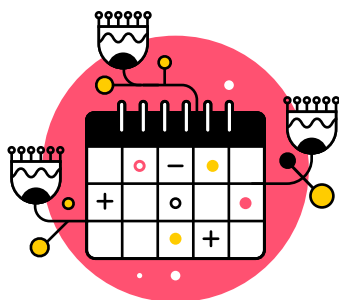
Orientaciones

Ver página XX de la Guía.

04. Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo



Paso 1.



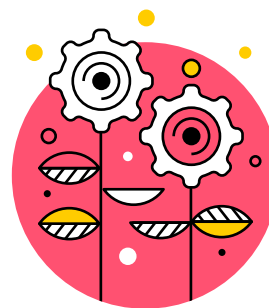
Elaborar el Plan Operativo, a partir del Componente Estratégico del Plan de Manejo.

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

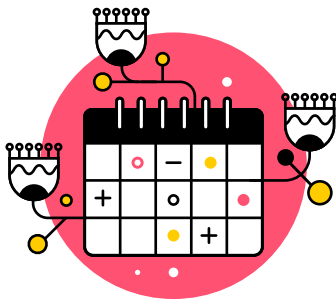
Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

**Fase de ejecución,
seguimiento y monitoreo**

Paso 1.



**Elaborar el Plan Operativo, a partir del
Componente Estratégico del Plan de Manejo.**

Acciones

1. Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.
2. Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 2.



Generar acuerdos para la ejecución del Plan Operativo, el seguimiento y el monitoreo del área protegida.

Acciones

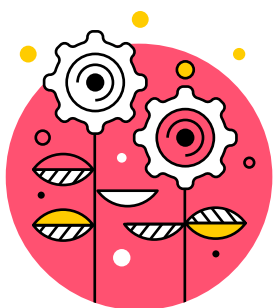
1. Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.
2. Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.
3. Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.

Orientaciones

Ver página XX de la Guía y el Anexo G.

Fase de ejecución, seguimiento y monitoreo

Paso 3.



Implementar el Plan Operativo, con acciones de seguimiento y monitoreo

Acciones

1. Ejecución de las actividades establecidas en el plan operativo, de acuerdo con las responsabilidades y compromisos asumidos, incluyendo seguimiento y monitoreo.
2. Análisis y evaluación de los indicadores establecidos, de acuerdo con sus hojas metodológicas.
3. Identificación, sistematización y divulgación de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP

Orientaciones

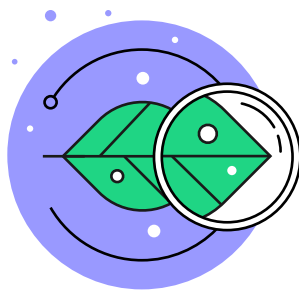
Orientación / Acción 2

Ver Anexo G.

Orientación / Acción 3

Ver página XXX de la Guía.

05. Fase de retroalimentación



Paso 1.



Evaluar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Fase de retroalimentación

Paso 1.



Evaluar la efectividad del manejo del área protegida y generar recomendaciones a partir de los resultados del análisis.

Acciones

1. Análisis de la efectividad con participación de actores estratégicos para la administración y manejo del AP y expertos temáticos (de ser posible), y elaboración de recomendaciones, a partir de los aprendizajes y los resultados del análisis de efectividad.
2. Divulgación de los resultados del análisis de efectividad del manejo del AP.

Orientaciones

Ver Capítulo 2 de la Guía y página 32 de este anexo.

Fase de retroalimentación

Paso 2.



Sistematizar y divulgar los aprendizajes.

Acciones

1. Sistematización, análisis y divulgación de los aprendizajes obtenidos en la administración y manejo del AP y otras AP afines.

Orientaciones

Ver página X de la Guía.

Niveles situacionales de la metodología de efectividad en áreas protegidas publicas (con excepción del SPNN)

● Logros

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
A1. Salud del área protegida	La integridad del Área Protegida se encuentra en estado No Deseable, no se cumple al menos con el atributo ecológico función en ninguno de los objetos de conservación. La base natural que sustenta la provisión de servicios ecosistémicos está en riesgo crítico.	La integridad del Área Protegida se encuentra en estado No Deseable, se cumple solo para una parte de los objetos de conservación con el atributo función. La base natural que sustenta la provisión de servicios ecosistémicos está en condición de riesgo.	La integridad del Área Protegida se encuentra en estado Deseable, todos los objetos de conservación cumplen con el atributo ecológico función, pero la categoría de manejo del AP exige que se cumplan otros atributos ecológicos. La base natural que sustenta la provisión de servicios ecosistémicos está en condición vulnerable.	La integridad del Área Protegida se encuentra en estado Deseable, los objetos de conservación cumplen los atributos ecológicos composición, estructura y función) acorde con la categoría de manejo del AP. La base natural sustenta la provisión de servicios ecosistémicos sin riesgo aparente.
A2. Adaptación frente al clima cambiante	No se cuenta con información del AP y/o del territorio donde se encuentra y su relación con los cambios en el clima, por ejemplo: análisis de amenazas, riesgos y capacidad de adaptación climáticas. La gestión del área no considera el cambio, la variabilidad climática y fenómenos asociados en el AP y su zona de influencia en el plan de manejo.	Se cuenta con la caracterización climática y se avanza en el análisis de riesgos climáticos y capacidad de adaptación (biofísica, social, económica). El plan de manejo incluye en el diagnóstico información climática pero aún no se utiliza para la definición de medidas de adaptación o mitigación en las estrategias de manejo.	Se está ajustando la planificación, considerando que el clima constituye un factor determinante en la dinámica del socio ecosistema del área protegida. Para esto ha tomado como base la caracterización y el análisis riesgos climáticos y capacidad de adaptación. Plantea metas, objetivos e indicadores visionarios que consideran consciente y deliberadamente los riesgos, retos y oportunidades de un clima cambiante. También implementa medidas de adaptación y/o mitigación resultantes del Plan de Manejo.	La gestión contribuye a la adaptación y mitigación del AP al cambio climático, a la variabilidad climática y a los fenómenos relacionados con el clima. Se conoce el impacto que generan las medidas de adaptación y mitigación y se retroalimenta la planificación del manejo.
A.3. Valores culturales asociados a los objetivos de conservación	Los objetivos de conservación no integran el conocimiento ancestral, uso, valores culturales y espirituales y/o costumbres tradicionales	La gestión del área protegida avanza en el reconocimiento de una parte del conocimiento ancestral, uso, valores culturales y espirituales y/o costumbres tradicionales asociadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, se identifican objetos de conservación asociados a los valores culturales.	La gestión del área protegida reconoce e integra a la planeación el conocimiento ancestral, uso, valores culturales y espirituales y/o costumbres tradicionales asociadas al cumplimiento de los objetivos de conservación.	El conocimiento ancestral, uso, valores culturales y espirituales y/o costumbres tradicionales asociadas contribuyen al logro de los objetivos de conservación.

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
A4. Beneficios asociados a servicios ecosistémicos	Se identifican los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos que brinda el área protegida, pero aún no se cuenta con una caracterización de los mismos.	Se cuenta con la caracterización de los servicios ecosistémicos priorizados que genera el área protegida y de los beneficios que brindan.	Se toman medidas con los actores estratégicos para la distribución de los beneficios asociados a los servicios ecosistémicos que genera el área protegida	Los beneficios asociados a los servicios ecosistémicos que genera el AP son de acceso para los actores estratégicos y población en general.

● Contexto

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
B1. Claridad en la propiedad de la tierra	No se tiene claridad sobre la propiedad de la tierra en el AP	Se avanza en la caracterización de la propiedad y tenencia de los predios en menos del 60% del área protegida	Se avanza en la caracterización de la propiedad y tenencia de los predios en más del 60% del área protegida	Se tiene claridad sobre la propiedad de la tierra en la totalidad del área protegida, esta condición no afecta la gestión
B2. Ocupación y tenencia	El diagnóstico de los conflictos derivados por ocupación y tenencia está desactualizado	El diagnóstico de los conflictos derivados por ocupación y tenencia está actualizado y se identifican acciones para resolverlos	Se inicia la implementación de estrategias participativas para la solución de los conflictos asociados a ocupación y tenencia	La implementación de estrategias participativas contribuye a resolver y/o minimizar los conflictos asociados a ocupación y tenencia
B3. Dinámicas en zonas marinas, costeras y dulceacuícolas	El diagnóstico de los conflictos derivados de las dinámicas en zonas marinas, costeras y dulceacuícolas está desactualizado	El diagnóstico de los conflictos derivados de las dinámicas en zonas marinas, costeras y dulceacuícolas está actualizado y se identifican acciones para resolverlos	Se inicia la implementación de estrategias participativas para la solución de los conflictos asociados a las dinámicas en zonas marinas, costeras y dulceacuícolas	La implementación de estrategias participativas contribuye a resolver y/o minimizar los conflictos asociados a las dinámicas en zonas marinas, costeras y dulceacuícolas
B4. Oportunidades en el territorio para la gestión	No se identifican las oportunidades que el territorio ofrece para la gestión del área protegida	Se identifican las oportunidades que el territorio ofrece para la gestión del área protegida, pero no se toman medidas para aprovecharlas	Las oportunidades que el territorio ofrece para la gestión del área protegida son aprovechadas pero aún no se conoce su impacto	El área potencializa a su favor las oportunidades que el territorio ofrece para su gestión, generando impactos sobre los objetos de conservación
B5. Presiones y amenazas	No se cuenta con el análisis de las amenazas y presiones a los objetos de conservación.	Se adelanta el análisis de las amenazas y presiones a los objetos de conservación.	Se cuenta con el análisis de amenazas y presiones a los objetos de conservación y se inicia la implementación de acciones de manejo para abordarlas.	La implementación de las acciones de manejo han contribuido en la reducción de presiones y amenazas

● **Planeación y seguimiento**

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
C1. Coherencia de la categoría de manejo frente los objetivos de conservación	La categoría de manejo no corresponde con los objetivos de conservación	Los usos y actividades permitidos se contradicen con algunos de los objetivos de conservación Se identifican	Los usos y actividades permitidos corresponden con los objetivos de conservación, pero no con la categoría de manejo	La categoría de manejo corresponde con los objetivos de conservación
C2. Límites del área protegida	Los límites no están claros, existen diferencias entre la resolución y la cartografía	Los usos y actividades permitidos se contradicen con algunos de los objetivos de conservación Se identifican	Los usos y actividades permitidos corresponden con los objetivos de conservación, pero no con la categoría de manejo	Los límites son claros y coherentes entre la resolución y la cartografía, y son reconocidos y respetados por todos los actores sociales e institucionales
C3. Coherencia del plan de manejo	Existen vacíos en la coherencia en todos los componentes plan de manejo	Existen vacíos en la coherencia en algunos de los componentes plan de manejo	Se está ajustando el plan de manejo	Existe sinergia entre los componentes del plan de manejo
C4. Articulación con áreas del SINAP y/o estrategias complementarias de conservación	No se ha iniciado articulación y gestión con áreas del SINAP y/o estrategias de conservación alrededor del área protegida	Se inicia la articulación con áreas del SINAP y/o otras estrategias de conservación alrededor del área protegida	Existe articulación con otras áreas del SINAP y/o estrategias de conservación alrededor del área protegida, pero aún no se evidencian impactos	La gestión del área protegida con otras áreas del SINAP y/o estrategias disminuye las presiones.
C5. Articulación fronteriza para la gestión	No existe relacionamiento entre las Áreas Protegidas fronterizas	Las Áreas Protegidas fronterizas se reconocen mutuamente e inician acercamientos	Las Áreas Protegidas fronterizas definen un plan de trabajo e inician la implementación de acciones conjuntamente	Las Áreas Protegidas fronterizas implementan con participación de las comunidades, acciones de manejo enmarcadas en un plan de trabajo que aporta a la reducción de presiones comunes y conectividad de los ecosistemas compartidos
C6. Articulación de la gestión del área con los planes de ordenamiento territorial	El plan de ordenamiento ambiental no reconoce el área como determinante ambiental	Se inicia la gestión para que el área protegida sea reconocida como determinante ambiental en el plan de ordenamiento territorial	El plan de ordenamiento territorial reconoce el área protegida como determinante ambiental	El plan de ordenamiento reconoce el área protegida como determinante ambiental y su programa de ejecución y la zonificación ambiental del municipio lo integran y reconocen
C7. Manejo y uso del conocimiento	El conocimiento para la planeación del manejo es insuficiente o se encuentra desactualizado	Se identifican vacíos de conocimiento y se establecen mecanismos para suplirlos	Se implementan mecanismos para suplir los vacíos de conocimiento	Se cuenta con conocimiento actualizado, completo y de alta calidad para la planeación del manejo

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
C8. Implementación de las líneas de gestión	Las líneas de gestión no han sido definidas	Las líneas de gestión han sido definidas conjuntamente con los actores estratégicos y tienen un avance inferior al 60%.	Las líneas de gestión tienen un avance superior al 60% e inferior al 90%	Las líneas de gestión tienen una implementación superior al 90%
C9. Evaluación, seguimiento y retroalimentación a la planeación del manejo	No se realiza la evaluación, seguimiento, retroalimentación a la planeación del manejo	Se realiza de manera discontinua la evaluación, seguimiento y retroalimentación	Le evaluación, seguimiento y retroalimentación se realizan periódicamente pero los resultados no se tienen en cuenta en la planeación del manejo	Le evaluación, seguimiento y retroalimentación se realiza periódicamente y sus resultados y aprendizajes se integran sistemáticamente en la planeación del manejo

• Gobernanza

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
1. Legitimidad de las instancias para la participación y coordinación	No existen instancias para la participación y coordinación con actores estratégicos en la gestión del AP	Existen instancias para la participación y coordinación, pero aún no se encuentran apropiadas por todos los actores estratégicos	Las instancias para la gestión y toma de decisiones son reconocidas y apropiadas por la mayoría de los actores estratégicos	Las instancias de participación y coordinación entre todos actores estratégicos facilita la gestión del AP
2. Cualificación de actores estratégicos	Los actores estratégicos no se encuentran cualificados	Se identifican las necesidades de cualificación de los actores estratégicos	Se avanza en la cualificación de algunos actores estratégicos	Los actores estratégicos se encuentran cualificados y participan de forma informada en la implementación de las estrategias
3. Capacidad institucional	La capacidad institucional no responde a los desafíos de la gestión del área protegida	Se identifica la necesidad para fortalecer la capacidad institucional acordes a los desafíos de la gestión del área protegida	Se inician los arreglos institucionales para la gestión del área protegida	La capacidad institucional responde a los desafíos de la gestión del área protegida
4. Resolución de conflictos socio ambientales	No se cuenta con una caracterización de los conflictos socio-ambientales	Se cuenta con una caracterización de los conflictos socio-ambientales, pero aún no se han definido los mecanismos para su resolución	Se avanza en la construcción de mecanismos con los actores para la resolución de conflictos socio-ambientales para la gestión del área	La implementación de mecanismos han facilitado la prevención, reducción y/o eliminación de conflictos socio-ambientales
5. Incidencia del riesgo público en la gestión	Las condiciones de riesgo público impiden la gestión en más del 90% del Área Protegida.	Las condiciones de riesgo público impiden la gestión en más del 80% y hasta el 90% del Área Protegida.	Las condiciones de riesgo público tienen una baja incidencia en la gestión, por lo que se realiza el manejo en más del 80% del Área Protegida.	Las condiciones de riesgo público no afectan la gestión en el Área Protegida.
6. Inclusión de elementos intergeneracionales/género para la gestión del AP	No se evidencia la inclusión de elementos de género e intergeneracionales en la planeación y manejo	Se avanza en la identificación de elementos de género e intergeneracionales para incorporarlos en la planeación de manejo	Las estrategias que lo requieren incorporan elementos de género e intergeneracionales	Se implementan estrategias de manejo con el reconocimiento diferenciado de los roles de género e intergeneracionales en concordancia con el contexto socio-cultural de la comunidad.

● Recursos

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
1. Sostenibilidad financiera	No existe un presupuesto asignado para la administración y manejo del área protegida	Existe un presupuesto que cubre parte de los costos recurrentes	El presupuesto actual es aceptable, cubriendo las necesidades mínimas de gestión	Se cuenta con un presupuesto continuo que cubre los costos recurrentes y las necesidades de gestión y se han diseñado e implementado diversos mecanismos financieros como: tasas, tarifas, permisos, entre otros.
2. Competencias del talento humano	Las destrezas y competencias del talento humano no son las requeridas para el manejo del área protegida.	Se identifican debilidades en las destrezas y competencias requeridas para el manejo del área protegida	Se inicia la implementación del plan de capacitación atendiendo a las necesidades en destrezas y competencias para el manejo del área protegida	El talento humano se encuentra capacitado y tiene las competencias y destrezas suficientes para el manejo del área protegida
3. Equipo e infraestructura	No se cuenta con el equipo e infraestructura para la gestión	El equipo e infraestructura son inadecuados para la gestión	El equipo e infraestructura son adecuados y su mantenimiento es esporádico.	El equipo e infraestructura son suficientes y adecuados para la gestión, responden al plan de adquisiciones y cuentan con un mantenimiento continuo.

● Sistemas productivos sostenibles

Elementos de análisis	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
1. Implementación de cadenas de valor	No se generan cadenas de valor y biocomercio para los sistemas productivos del área protegida	Se caracteriza y priorizan sistemas productivos para generar cadenas de valor y/o biocomercio	Se avanza en la construcción del portafolio de productos y en la elaboración del programa de biocomercio	Se cuenta con un portafolio de productos, se implementan programas de biocomercio generando cadenas de valor y beneficios en las comunidades
2. Buenas prácticas	No existe una caracterización detallada de los sistemas productivos del AP	Los sistemas productivos del AP no incluyen buenas prácticas en sus procesos	Se inicia la implementación de buenas prácticas en los sistemas productivos del AP	Los sistemas productivos del AP incluyen buenas prácticas en sus procesos y contribuyen al logro de objetivos de conservación asociados a uso
3. Turismo como estrategia de conservación	La actividad ecoturística se identifica como estrategia para el AP pero no se ha caracterizado	La actividad ecoturística se encuentra caracterizada y se avanza en su regulación	La actividad ecoturística se encuentra regulada e incorporada a la zonificación	La actividad ecoturística se realiza de manera regulada y genera beneficios económicos a las comunidades locales
4. Articulación con el sector productivo en la gestión del AP	No existe relacionamiento con los sectores productivos	Se inician acercamiento con los sectores productivos	Se generan planes de trabajo con los sectores productivos priorizados pero aún no se implementan	Se implementan planes de trabajo con los sectores productivos priorizados contribuyendo a la reducción de las presiones